



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR
DE INGENIEROS DE CAMINOS,
CANALES Y PUERTOS



Proyecto de Rehabilitación Ambiental de Terrenos Afectados por Actividad Extractiva Mediante el Aporte de Residuos Inertes Adecuados, T.M. Chulilla, Valencia

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Trabajo final de grado

Titulación: Grado en Obras Públicas
Curso: 2014/15

Autor: Montalbán Martínez, Yolanda
Tutor: Oria Doménech, Luis

Valencia, junio de 2015



PROYECTO DE REHABILITACIÓN AMBIENTAL DE
TERRENOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD
EXTRACTIVA MEDIANTE EL APOORTE DE RESIDUOS
INERTES ADECUADOS, T. M. CHULILLA , VALENCIA

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



ÍNDICE

1. OBJETO DEL ESTUDIO.....	11
2. INTRODUCCIÓN.....	13
3. CLASE DE ACTIVIDAD.....	15
4. EMPLAZAMIENTO.....	16
4.1. SITUACIÓN.....	16
4.2. ACCESOS.....	17
5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.....	18
5.1. BENEFICIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y MEDIOAMBIENTALES DEL PROYECTO.....	18
5.2. CONSECUENCIAS DE NO EJECUTARSE LA ACTUACIÓN PREVISTA.....	18
6. CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD.....	20
7. NORMAS Y ESTUDIOS DE RANGO SUPERIOR QUE AFECTAN A LA ACTUACIÓN.....	21
7.1. UNIDADES DE PAISAJE.....	21
7.2. RECURSOS PAISAJÍSTICOS.....	21
7.3. NORMAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA.....	21
8. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SOCIOECONÓMICO.....	26



PROYECTO DE REHABILITACIÓN AMBIENTAL DE
TERRENOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD
EXTRACTIVA MEDIANTE EL APORTE DE RESIDUOS
INERTES ADECUADOS, T. M. CHULILLA , VALENCIA

8.1. INTRODUCCIÓN.....	26
8.2. ESTUDIO CLIMATOLÓGICO.....	27
8.2.1. ÍNDICES CLIMÁTICOS.....	29
8.2.2. COMENTARIO DE LOS ÍNDICES CLIMÁTICOS.....	29
8.2.3. CLIMODIAGRAMA DE GAUSSEN-WALTER.....	31
8.2.4. ENCUADRE BIOGEOGRÁFICO.....	32
8.2.4. ENCUADRE BIOGEOGRÁFICO.....	32
8.3. GEOLOGÍA.....	32
8.3.1. ESTRATIGRAFÍA	33
8.3.2. GEOLOGÍA DE LA ZONA A RESTAURAR	35
8.3.3. TECTÓNICA.....	35
8.3.4. EDAFOLOGÍA.....	35
8.3.5. SISTEMA TERRITORIAL. USOS DEL SUELO.....	35
8.4. HIDROGEOLOGÍA.....	36
8.5. VEGETACIÓN Y USOS DEL SUELO.....	40
8.5.1. VEGETACIÓN.....	40
8.5.1.1. VEGETACIÓN POTENCIAL.....	40
8.5.1.2. VEGETACIÓN ACTUAL.....	41
8.5.1.3. DINÁMICA DE LA VEGETACIÓN. ESQUEMAS DE PROGRESIÓN Y REGRESIÓN	42
8.5.2. USOS DEL SUELO.....	44
8.6. FAUNA.....	45
8.7. PROCESOS Y RIESGOS NATURALES.....	46
8.7.1. RIESGO DE CONTAMINACIÓN DE ACUÍFEROS.....	47
8.7.2. RIESGO DE INUNDACIÓN.....	47
8.7.3. EROSIÓN ACTUAL Y POTENCIAL.....	48
8.7.4. RIESGO DE DESLIZAMIENTO.....	48
8.7.5. RIESGO DE INCENDIOS.....	48

MEMORIA JUSTIFICATIVA

9. DELIMITACIÓN DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DEL ESTUDIO.....	50
9.1. METODOLOGÍA.....	50



9.2. DELIMITACIÓN.....	50
10. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y ESTUDIOS DE RANGO SUPERIOR....	51
10.1. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 8. CRITERIOS GENERALES DE ORDENACIÓN E INTEGRACION PAISAJÍSTICA.....	51
10.2. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 10. CRITERIOS DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y PAISAJÍSTICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS..	52
10.3. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11. CRITERIOS PARA LA ORDENACIÓN DEL SISTEMA RURAL VALENCIANO.....	52
11. DELIMITACIÓN DE UNIDADES DE PAISAJE.....	54
11.1. METODOLOGÍA.....	54
11.2. DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES DE PAISAJE.....	55
11.2.1. VALORACIÓN DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA DE LA UNIDAD DE PAISAJE.....	56
11.2.2. INVENTARIO DE RECURSOS PAISAJÍSTICOS.....	58
11.2.3. OBJETIVOS DE CALIDAD DE LAS UNIDADES DE PAISAJE.....	59
11.2.4. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA ACTUACIÓN. FRAGILIDAD DE LA UNIDAD DE PAISAJE.....	60
11.3. VALORACIÓN DEL IMPACTO PAISAJÍSTICO.....	60
11.3.1. FUENTES POTENCIALES DE IMPACTOS PAISAJÍSTICOS.....	60
11.3.2. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS PAISAJÍSTICOS.....	61
11.3.3. METODOLOGÍA DE LA VALORACIÓN DE IMPACTO PAISAJÍSTICO....	61
11.3.4. CARACTERIZACIÓN Y MAGNITUD DE LOS IMPACTOS. CARACTERIZACIÓN Y MAGNITUD DE LOS IMPACTOS PAISAJÍSTICOS.....	64
11.4. CONCLUSIONES A LA VALORIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA	65
12. VALORACIÓN DEL IMPACTO VISUAL.....	66
12.1. METODOLOGÍA.....	66



12.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS VISUALES.....	66
12.2.1. INTRODUCCIÓN	66
12.2.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES PUNTOS DE OBSERVACIÓN	67
12.3. VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS VISUALES.....	67
13. MEDIDAS DE INTEGRACIÓN DE PAISAJE.....	68
13.1. BARRERA VISUAL.....	68
13.2. RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS.....	68
13.3. POLUCIÓN LUMÍNICA.....	68
13.4. ALTERACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE.....	68
13.5. GESTIÓN DEL MATERIAL.....	69
13.6. ALTERACIÓN DE LA CALIDAD Y/O CANTIDAD DE LAS AGUAS.....	70
13.7. NIVEL ACÚSTICO.....	70
14. MEDIDAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA ACTUACIÓN.....	71
15. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTORAS.....	72
15.1. DESCRIPCIÓN DE LA REHABILITACIÓN.....	72
15.2. IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTORAS.....	72
16. PRESUPUESTO DE REHABILITACIÓN.....	73
16.1. COSTES UNITARIOS.....	73



17. CONCLUSIONES GENERALES.....	75
---------------------------------	----

ANEXO 1. PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

1. MEMORIA DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.....	78
1.1. INTRODUCCIÓN.....	78
1.2. FASES DE ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO AL QUE SE REFIERE EL PLAN.....	79
1.3. OBJETIVOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y TRABAJOS.....	80
1.4. PÚBLICO INTERESADO Y AFECTADO, ASÍ COMO EL PAPEL QUE DESEMPEÑAN EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN.....	81
1.5. METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES A REALIZAR, ASÍ COMO PROGRAMAS DE TRABAJO PARA ASEGURAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y CONSULTA	81
1.6. EVALUACIÓN PERIODICA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN.....	83
1.7. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA	84
2. ANEJOS A LA MEMORIA.....	85
2.1. ENCUESTA.....	85
2.2. EVALUACIÓN FINAL DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA. CONCLUSIONES.....	87

ANEXO 2. REPORTAJE FOTOGRÁFICO



PROYECTO DE REHABILITACIÓN AMBIENTAL DE
TERRENOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD
EXTRACTIVA MEDIANTE EL APOORTE DE RESIDUOS
INERTES ADECUADOS, T. M. CHULILLA , VALENCIA

BIBLIOGRAFÍA

Índice del usuario

BIBLIOGRAFÍA.....	96
-------------------	----



ÍNDICE DE FIGURAS

- Figura 1. Localización de la zona a restaurar. Fuente: Conselleria de Medio Ambiente, Generalitat Valenciana. (2013). Visor cartográfico. Consultada en noviembre de 2014, en <http://cartoweb.cma.gva.es>.....17

- Figura 2. Precipitación media en Chulilla. Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Gobierno de España (2015). Consultada en marzo de 2015 en <http://eportal.magrama.gob.es>.....27

- Figura 3. Temperatura en Chulilla. Fuente:Elaboración propia a partir de Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Gobierno de España (2015). Consultada en marzo de 2015 en <http://eportal.magrama.gob.es>.....28

- Figura 4. Climodiagrama de Gaussen-Walter. Fuente:Elaboración propia a partir de Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Gobierno de España (2015). Consultada en marzo de 2015 en <http://eportal.magrama.gob.es>.....31

- Figura 5. Subsistema de las Serranías. Fuente: Instituto Geológico y Minero de España, Gobierno de España. Consultado en abril de 2015 en <http://aguas.igme.es/>..39

MEMORIA JUSTIFICATIVA

ANEXO 1. PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

ANEXO 2. REPORTAJE FOTOGRÁFICO



ÍNDICE DE TABLAS

- Tabla 1. Datos del término municipal de Chulilla (Valencia). Fuente: Consultada en noviembre 2014, en http://cartoweb.cma.gva.es	16
- Tabla 2. Características pluviométricas de Chulilla. Elaboración propia a partir de Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Gobierno de España (2015). Consultada en marzo de 2015 en http://eportal.magrama.gob.es	27
- Tabla 3. Rangos de temperatura en Chulilla. Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Gobierno de España (2015). Consultada en marzo de 2015 en http://eportal.magrama.gob.es	28
- Tabla 4. Índices climático. Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Gobierno de España (2015). Consultada en marzo de 2015 en http://eportal.magrama.gob.es	29
- Tabla 5. Clasificación de Martonne. Fuente: Elaboración propia a partir de Ingeniería Civil y Medio Ambiente (2008). Consultada en marzo de 2015 en http://www.miliarium.com/prontuario/MedioAmbiente/Atmosfera/IndicesClima.htm	29
- Tabla 6. Clasificación Continentalidad de Gorezynsky . Fuente: Elaboración propia a partir de Ingeniería Civil y Medio Ambiente (2008). Consultada en marzo de 2015 en http://www.miliarium.com/prontuario/MedioAmbiente/Atmosfera/IndicesClima.htm	30
- Tabla 7. Clasificación de aridez de Dantín- Revenga. Fuente: Elaboración propia a partir de Ingeniería Civil y Medio Ambiente (2008). Consultada en marzo de 2015 en http://www.miliarium.com/prontuario/MedioAmbiente/Atmosfera/IndicesClima.htm	30
- Tabla 8. Etapas de regresión y bioindicadores. Fuente: Elaboración propia.....	41
- Tabla 9. Regresión de la agrupación representada en el monte. Fuente: Elaboración propia.....	44



MEMORIA JUSTIFICATIVA

- Tabla 10. Características de la unidad de paisaje. Fuente: Elaboración propia.....56
- Tabla 11. Tipo de vegetación. Fuente: Elaboración propia.....56
- Tabla 12. Cobertura vegetal. Fuente: Elaboración propia.....57
- Tabla 13. Usos del suelo. Fuente: Elaboración propia.....57
- Tabla 14. Factores humanos. Fuente: Elaboración propia.....57
- Tabla 15. Viviendas. Fuente: Elaboración propia.....57
- Tabla 16. Criterios de valoración de la unidad. Fuente: Elaboración propia.....58
- Tabla 17. Valoración de la unidad. Fuente: Elaboración propia.....58
- Tabla 18. Caracterización y magnitud de los impactos. Fuente: Elaboración propia. 65

ANEXO 1. PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

ANEXO 2. REPORTAJE FOTOGRÁFICO



1. OBJETO DEL ESTUDIO

La finalidad de este Estudio es evaluar el impacto que puede tener en el paisaje y en su entorno más inmediato la restauración de los terrenos afectados por actividad extractiva. Además, se describen y evalúan las medidas preventivas y correctoras destinadas a disminuir los posibles impactos ambientales negativos que se produzcan durante la fase de obra y después de ésta.

El presente Estudio se realiza de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana. El Artículo 48.4 del Decreto 120/2006, de 11 de agosto, del Consell por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana establece: Deberán ir acompañadas del Estudio de Integración Paisajística las Solicitudes de Declaración de Interés Comunitario. En el Art. 49 se determina que los Estudios de Integración Paisajística tienen por objeto predecir y valorar la magnitud y la importancia de los efectos que las nuevas actuaciones o la remodelación de actuaciones preexistentes pueden llegar a producirse en el carácter del paisaje y en su percepción , y determinar las estrategias para evitar los impactos o mitigar los posibles efectos negativos. Asimismo, se establece que el Estudio de Integración Paisajística incluirá la valoración de los impactos paisajísticos y visuales que produce una actuación sobre el paisaje. La valoración de la Integración Paisajística de una actuación analiza y valora la capacidad o fragilidad de un paisaje para acomodar los cambios producidos por la actuación sin perder su valor o carácter paisajístico. La valoración de la Integración Visual de una actuación analiza y valora los cambios en la composición de vistas hacia el paisaje como resultado de la implantación de una actuación, de la respuesta de la población a esos cambios y de los efectos sobre la calidad visual del paisaje existente.

Además, según el Artículo 52 del Real Decreto 120/2006, de 11 de agosto, de paisaje, establece que el contenido de los Estudios de Integración Paisajística se adaptará al proyecto y al paisaje donde se ubica. Incluirá:

- Plan de Participación Pública.
- Descripción y definición del alcance de la actuación.
- Delimitación del ámbito de estudio y caracterización de las Unidades de Paisaje y de los Recursos Paisajísticos afectados, conforme a la sección 1 del capítulo III del presente título.
- Planes y proyectos en trámite o ejecución en el mismo ámbito.
- Valoración de la Integración Paisajística o justificación del cumplimiento de las determinaciones contenidas en los instrumentos de paisaje que le sean de



PROYECTO DE REHABILITACIÓN AMBIENTAL DE
TERRENOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD
EXTRACTIVA MEDIANTE EL APOORTE DE RESIDUOS
INERTES ADECUADOS, T. M. CHULILLA , VALENCIA

aplicación, y en especial del Estudio de Paisaje o Catálogo de Paisaje.

- Valoración de la Integración Paisajística a partir de un análisis del ámbito desarrollado conforme al artículo 36.
- La Identificación de los Impactos Paisajísticos y Visuales y la previsión de su importancia y magnitud.
- Las medidas de integración y mitigación de impactos y programa de implementación.



2. INTRODUCCIÓN

La valoración del paisaje se hace de forma subjetiva, así pues, se puede decir que el paisaje es la *“percepción o conjunto de sensaciones -visuales, auditivas, olfativas-, que producen en nosotros un determinado escenario natural con o sin intervención humana”*. Además, según la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana encuncia que *“el paisaje podrá actuar como criterio limitativo de los nuevos crecimientos urbanos y como condicionante en la implantación de las infraestructuras. Los planes que prevean los crecimientos urbanos y los planes y proyectos de infraestructuras contendrán un estudio sobre la incidencia de la actuación en el paisaje”*. Para ello, la Generalitat Valenciana, aprobará un *“Plan de Acción Territorial del Paisaje en el que, además de identificar y proteger los paisajes de relevancia regional en el territorio valenciano, se establecerán directrices y criterios de elaboración de estudios de paisaje, de su valoración y de su consecuente protección”*.

La política de protección del paisaje tiene su origen en dos convenciones:

- Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO, París, 1972. Fue ratificada por España en publicación en el BOE 01.07.1982. En 1992, la Convención del Patrimonio Mundial adoptó una importante medida para fomentar la protección de los Paisajes Culturales.
- Convención Europea del Paisaje del Consejo de Europa, Florencia (Palazzo, Veccio, 20.10.2000). Esta convención está firmada por España, y el convenio establece que el paisaje desempeña un papel de interés general en los campos cultural, ecológico, medioambiental y social, y que constituye un recurso favorable para la actividad económica, ya que su protección gestión y ordenación pueden contribuir a la creación de empleo.

Por otro lado, se reconoce que el paisaje contribuye a la formación de las culturas locales, además de ser un componente fundamental del patrimonio natural y cultural, que contribuye al bienestar de las personas y a la consolidación de la entidad europea. Por estas razones, en las convenciones, cada parte se comprometió a:

- Reconocer jurídicamente los paisajes como elemento fundamental del entorno humano, expresión de la diversidad de su patrimonio cultural y natural, y como fundamento de su identidad.
- Definir y aplicar, en materia de paisajes, políticas destinadas a la



PROYECTO DE REHABILITACIÓN AMBIENTAL DE TERRENOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD EXTRACTIVA MEDIANTE EL APORTE DE RESIDUOS INERTES ADECUADOS, T. M. CHULILLA , VALENCIA

protección, gestión y ordenación del paisaje mediante la adopción de las medidas específicas contempladas en el artículo 6.

- Establecer los procedimientos para la participación del público, las autoridades locales y regionales y otras partes interesadas en la formulación y aplicación de las políticas en materia de paisaje mencionadas en el punto anterior.

El paisaje como recurso y patrimonio cultural se encuentra alterado, tanto en la zona del Proyecto como en gran parte el término municipal de Chulilla. Esto se debe a la cantidad de terreno que ha sido modificado por la actividad agrícola, por la construcción, las infraestructuras viarias, etc. y, cuanto al emplazamiento que nos ocupa, éste ha sido modificado por la actividad extractiva que se dio en él.

De esta manera, se puede decir que el paisaje como recurso, ha sido relativamente alterado a causa del elevado crecimiento y del desorden en el desarrollo de las diferentes infraestructuras y explotaciones agrícolas y mineras, lo que ha determinado entorno del área de estudio.

Así pues, es de gran importancia la integración del paisaje en las políticas de ordenación territorial y urbanística y en sus políticas en materia cultural, medioambiental, agrícola, social y económica, así como en cualquiera de las otras políticas que puedan tener un impacto directo o indirecto sobre el paisaje.



PROYECTO DE REHABILITACIÓN AMBIENTAL DE
TERRENOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD
EXTRACTIVA MEDIANTE EL APOORTE DE RESIDUOS
INERTES ADECUADOS, T. M. CHULILLA , VALENCIA

3. CLASE DE ACTIVIDAD

La actividad a llevar a cabo es la Rehabilitación de terrenos afectados por actividad extractiva mediante el aporte de residuos inertes adecuados.



4. EMPLAZAMIENTO

4.1. SITUACIÓN

La obra a llevar a cabo está situada en la provincia de Valencia. Más concretamente en el municipio de Chulilla, perteneciente al Paraje de la Calva. Más concretamente, los terrenos afectados por actividad extractiva ocupan una superficie de 4,05 ha en el nor-este de dicho municipio.

En cuanto al municipio, Chulilla, ocupa una superficie de 61,78 km², dedicada en su mayor parte a la agricultura, y apenas cuenta con una población de 699 habitantes. Es decir, presenta una densidad de 11,31 habitantes/km².

Campo	Valor
ObjectId	387
Shape	Polygon
Provincia	Valencia
Comarca	Los Serranos
Municipio (nombre oficial)	Chulilla
Rótulo municipio	Chulilla
Código INE	461120
Código Catastro	46114
Extensión (Km ²)	61,78
Población	699
Densidad (hab. / km ²)	11,31
Municipio (alfabéticamente)	Chulilla

Tabla 1. Datos del término municipal de Chulilla (Valencia). Fuente: Consultada en noviembre 2014, en <http://cartoweb.cma.gva.es>

La superficie excavada se encuentra en el NE del término municipal de Chulilla, a unos 4Km del núcleo poblacional. Concretamente, su referencia catastral es 46114A00400615 y, sus coordenadas son:

- X: 682788,052
- Y: 4392742,828
- Z: 389,22



PROYECTO DE REHABILITACIÓN AMBIENTAL DE TERRENOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD EXTRACTIVA MEDIANTE EL APOORTE DE RESIDUOS INERTES ADECUADOS, T. M. CHULILLA , VALENCIA

Figura 1. Localización de la zona a restaurar. Fuente: Conselleria de Medio Ambiente, Generalitat Valenciana. (2013). Visor cartográfico. Consultada en noviembre de 2014, en <http://cartoweb.cma.gva.es>

Esta superficie está conformada por 10 parcelas, dos de ellas en el término municipal de Losa del Obispo:

- Parcela 32, polígono 2. Superficie: 0,656 ha
- Parcela 33, polígono 2. Superficie: 0,4589 ha
- Parcela 34, polígono 2. Superficie: 0,2052 ha
- Parcela 44, polígono 2. Superficie: 0,7087 ha
- Parcela 43, polígono 2. Superficie: 0,1557 ha
- Parcela 36, polígono 2. Superficie: 1,153 ha
- Parcela 37, polígono 2. Superficie: 0,123 ha
- Parcela 50, polígono 2. Superficie: 0,036 ha
- Parcela 35, polígono 2. Superficie: 0,1773 ha
- Parcela 9035, polígono 2. Superficie: 0,12ha

4.2. ACCESOS

El acceso a la zona a estudiar puede hacerse desde la CV-394 que une Chulilla y Losa del Obispo. Para ello, desde la CV-35, se toma la salida CV-347 hacia Villar del Arzobispo/Vanacloig/Chulilla. Una vez en la rotonda, se coge la salida en dirección CV-347, durante 190 metros. En la siguiente rotonda, se toma la segunda salida, y se permanece en ésta durante 650 metros, tras los cuales se girará a la derecha y continuará hasta la siguiente rotonda. Una vez llegados a este punto, se cogerá la salida de la izquierda, dirección CV-394, en la que se permanecerá durante 1,2 km, transcurrido el cuál se girará a la izquierda por un camino de tierra (antes del kilómetro 4 de la CV-394). Finalmente, a unos 450 metros de la entrada de dicho camino encontramos el Camino del Puerto (primer camino en el lado izquierdo), que nos llevará directamente a nuestro emplazamiento.



5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

5.1. BENEFICIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y MEDIOAMBIENTALES DEL PROYECTO

La actividad que se propone consiste en la restauración de un emplazamiento que fue destinado a la extracción de arcillas. Por esta razón, la puesta en marcha del presente Proyecto conllevará una serie de impactos positivos., por lo tanto, de beneficios.

En cuanto a los beneficios sociales y económicos, durante el proceso de restauración se generará más empleo, tanto a pie de obra (transportistas, personas destinadas al manejo de la maquinaria pesada, etc.) como en su entorno (aumento de la actividad en estaciones de servicio, en talleres, etc). Por otro lado, el emplazamiento que nos ocupa se encuentra a una distancia superior a 1 km del núcleo urbano más próximo (Losa del Obispo), por lo que las afecciones a los habitantes serán mínimas.

En lo que respecta al medio ambiente, durante la fase de rehabilitación pueden darse una serie de efectos negativos (valorados en el Estudio de Impacto Ambiental), como es el aumento de partículas sólidas en suspensión, atropello de fauna, aumento de la erosión, la sedimentación, etc. Sin embargo, una vez finalizadas las actividades de Proyecto, el emplazamiento aumentará el valor en términos ambientales.

5.2. CONSECUENCIAS DE NO EJECUTARSE LA ACTUACIÓN PREVISTA

En el caso de que no se ejecutase el Proyecto la zona que nos ocupa continuaría igual que hasta ahora, es decir, con acopios de tierras y con huecos excavados profundos. Actualmente, el área a restaurar no se encuentra delimitada por vallas, por lo que cualquier persona puede adentrarse en estos terrenos, con todos los riesgos que esto conlleva. Además podrían producirse vertidos descontrolados a pesar de los efectos que podrían generar sobre los distintos factores ambientales como son el suelo y el agua.

Por otro lado, existe un gran riesgo por inestabilidad de los taludes, por erosión y sedimentación como consecuencia del estado en el que se encuentra la cantera (taludes rectos, sin cuneta perimetral que recoja la escorrentía para disminuir la erosión, etc.)



PROYECTO DE REHABILITACIÓN AMBIENTAL DE
TERRENOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD
EXTRACTIVA MEDIANTE EL APOORTE DE RESIDUOS
INERTES ADECUADOS, T. M. CHULILLA , VALENCIA

En cuanto al paisaje, si éstos terrenos no se restauran, continuará teniendo un valor bajo ya que es un área repleta de excavaciones, acopios y sin apenas cobertura vegetal.

Finalmente, en lo que respecta al medio soci-cultural, no se crearían nuevos puestos de trabajo ni aumentaría la actividad económica de los municipios de alrededor.



6. CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD

En este apartado se describirán las acciones que comprenden la rehabilitación ambiental de terrenos afectados por actividad extractiva en el término municipal de Chulilla, en la provincia de Valencia.

La zona a rehabilitar se vallará por completo, dejando una puerta de acceso y salida a la misma. Por otro lado, se instalarán cunetas perimetrales para la recogida de aguas pluviales, además de un pozo que recoja los lixiviados, que se extraerán mediante bombeo.

Previo al relleno de los huecos, éstos deberán acondicionarse haciendo una limpieza del fondo con pala cargadora. Una vez se haya acondicionado la excavación, se rellenará con el material inerte procedente de la planta de valorización. Cuando se alcance la cota deseada, se procederá a extender la tierra vegetal para, finalmente, darle un uso agrícola al emplazamiento.



7. NORMAS Y ESTUDIOS DE RANGO SUPERIOR QUE AFECTAN A LA ACTUACIÓN

7.1. UNIDADES DE PAISAJE

No existen unidades de paisaje delimitadas y definidas en instrumentos de ordenación de gestión del paisaje de rango superior al presente Estudio.

7.2. RECURSOS PAISAJÍSTICOS

No existen recursos paisajísticos catalogados en instrumentos de ordenación y gestión del paisaje de rango superior al presente Estudio.

7.3. NORMAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

No existen normas de integración paisajística catalogadas en instrumentos de ordenación y gestión del paisaje de rango superior al presente estudio. No obstante, será de aplicación lo establecido en el artículo 50 del Real Decreto 120/2006, de 11 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento del Paisaje de la Comunidad Valenciana.

ARTÍCULO 50. INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

- Una actuación se considera integrada en el paisaje si no afecta negativamente al carácter del lugar y no impide la posibilidad de percibir los recursos paisajísticos.
- Se entenderá que una actuación no está integrada en el paisaje y, consiguientemente, produce impacto paisajístico y visual cuando se den las siguientes circunstancias:
 - Incumple las Normas de Integración Paisajística establecidas en el título II del presente Real Decreto.
 - Falta de adecuación de la actuación al Estudio de Paisaje o Catálogo de Paisaje, por incumplimiento de las Normas de



PROYECTO DE REHABILITACIÓN AMBIENTAL DE TERRENOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD EXTRACTIVA MEDIANTE EL APORTE DE RESIDUOS INERTES ADECUADOS, T. M. CHULILLA , VALENCIA

Integración Paisajística de aquél definidas para las Unidades de Paisaje donde se localiza la actuación o para las reguladas en este reglamento, o falta de adecuación a los criterios que se determinaron la inclusión de un espacio en el Catálogo.

- Bloquea o genera un efecto adverso sobre algún Recurso Paisajístico de los descritos en el capítulo III, o daña o destruye recursos paisajísticos de valor alto o muy alto.
- Crea deslumbramiento o iluminación que afectan a recursos visuales descritos en el apartado anterior.
- Disminuye la integridad en la percepción de un elemento del patrimonio cultura, o afecta negativamente su significado histórico.
- Difiere y contrasta significativamente del entorno donde se ubica, y reduce el valor visual del paisaje por su extensión, volumen, composición, tipo, textura, color, forma, etc.
- Domina, alterando negativamente, la composición del paisaje o sus elementos percibidos desde un Punto de Observación Principal.

Además, en los artículos 8, 10 y 11, de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana, se establece:

ARTÍCULO 8. CRITERIOS GENERALES DE ORDENACIÓN E INTEGRACION PAISAJÍSTICA

La planificación territorial y urbanística , la implantación de usos y los proyectos de infraestructuras, preservarán y potenciarán la calidad de los paisajes y su percepción visual aplicando los siguientes criterios:

- Las construcciones se adaptarán al medio en el que se sitúen, sea rural o urbano, teniendo en cuenta los elementos culturales existentes en el ámbito de la actuación.
- Se respetarán los elementos culturales, la topografía y la vegetación como elementos conformadores del carácter de los paisajes, considerándolos condicionantes y referentes de los proyectos.



PROYECTO DE REHABILITACIÓN AMBIENTAL DE TERRENOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD EXTRACTIVA MEDIANTE EL APOORTE DE RESIDUOS INERTES ADECUADOS, T. M. CHULILLA , VALENCIA

- Todas las actuaciones garantizarán la correcta visualización y acceso al paisaje. Para ello:
 - Mantendrán el carácter y las condiciones de visibilidad de los paisajes de mayor valor, especialmente los agropecuarios tradicionales, los abiertos y naturales, las perspectivas de conjuntos urbanos históricos o tradicionales, los elementos culturales y el entorno de recorridos escénicos.
 - Con carácter general, se preservarán de la urbanización y de la edificación los elementos dominantes que constituyen referencias visuales del territorio: crestas de montañas, cúspides del terreno, bordes de acantilados, zonas con pendientes elevadas, hitos y elevaciones topográficas.
 - Respetarán zonas de afección paisajística y visual en torno a los puntos de observación que faciliten las vistas más significativas de cada lugar y los que contribuyan a la puesta en valor de la infraestructura verde.
- Las unidades de paisaje, definidas como las áreas geográficas con una configuración estructural, funcional o perceptiva diferenciada, que han adquirido los caracteres que las definen a lo largo del tiempo, constituirán una referencia preferente en la zonificación del territorio propuesta en los planes territoriales y urbanísticos.
- Los desarrollos territoriales y urbanísticos se integrarán en la morfología del territorio y del paisaje, definiendo adecuadamente los bordes urbanos y la silueta urbana, y preservando la singularidad paisajística y la identidad visual del lugar.
- La planificación urbanística y territorial adoptará determinaciones para el control de los elementos con incidencia en la calidad del paisaje urbano, garantizando con el diseño de los espacios públicos y el viario la funcionalidad de la infraestructura verde y el mantenimiento de las principales vistas y perspectivas que lo caracterizan.

ARTÍCULO 10. CRITERIOS DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y PAISAJÍSTICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS



Los planes territoriales, urbanísticos y sectoriales:

- Fijarán las reservas de suelo necesarias para facilitar la construcción o ampliación de las infraestructuras supramunicipales. Éstas se diseñarán e implantarán considerando la morfología y permeabilidad del territorio, su integración en el paisaje, su afección a la infraestructura verde, así como la prevención de riesgos naturales e inducidos.
- Priorizarán la gestión eficaz de las infraestructuras existentes y canalizarán su implantación hacia corredores multifuncionales que compatibilicen aquellas para economizar el consumo de suelo.

ARTÍCULO 11. CRITERIOS PARA LA ORDENACIÓN DEL SISTEMA RURAL VALENCIANO

- Los nuevos desarrollos urbanos y la ordenación de los existentes en los municipios del sistema rural valenciano definido en la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana se adaptarán a sus condiciones históricas de escala, morfología territorial, entorno paisajístico y valor cultural. Se evitarán las nuevas transformaciones que menoscaben el carácter rural de los asentamientos y los valores del espacio donde se enmarcan.
- La planificación territorial y urbanística:
 - Ordenará para cada ámbito rural los diversos usos que sean propios, compatibles o complementarios de la actividad agraria, estableciendo medidas y acciones para potenciarla y para mejorar el paisaje local.
 - Contribuirá al mantenimiento del equilibrio territorial de la Comunitat Valenciana, mejorando las condiciones de vida de la población de los municipios del medio rural, procurando la revitalización de los núcleos tradicionales y la reutilización de sus inmuebles.
- La planificación e implantación de usos y actividades en el medio rural se ajustará a las siguientes directrices paisajísticas, con el fin de garantizar una adecuada integración en su entorno:
 - Las características tipológicas de las construcciones serán las propias de las zonas rurales.



PROYECTO DE REHABILITACIÓN AMBIENTAL DE
TERRENOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD
EXTRACTIVA MEDIANTE EL APOORTE DE RESIDUOS
INERTES ADECUADOS, T. M. CHULILLA , VALENCIA

- Con carácter general, se evitarán las construcciones en lugares próximos a carreteras, cauces o vías pecuarias.
- Se evitará la colocación y el mantenimiento de anuncios, carteles y vallas publicitarias, excepto los que tengan carácter institucional o indicativo y los que cuenten con expresa autorización demanial y no generen un impacto paisajístico.



8. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SOCIOECONÓMICO

8.1. INTRODUCCIÓN

En esta fase del Estudio se pretende alcanzar un conocimiento suficiente de los componentes físico, biológico y social que conforman el marco geográfico que es susceptible de ser alterado al ejecutar el Proyecto. Con dicho conocimiento se podrá detectar de qué forma afectan las acciones a llevar a cabo a las componentes medioambientales y, así, proceder a continuación a la identificación de los posibles impactos ocasionados.

Para ello se precisa, en cada caso, el ámbito con carácter particular para cada uno de los factores o componentes ambientales que definen y caracterizan el territorio. Estas componentes ambientales son:

- CLIMA: Se analizan las condiciones climáticas (mesoclimáticas) del área en el que se encuentra la actuación.
- GEOLOGÍA: El marco geológico del territorio y su entorno próximo dentro de un contexto litológico.
- EDAFOLOGÍA: Se determinan los tipos de suelo afectados por las obras.
- HIDROGRAFÍA: Se describen las redes de agua superficial y subterránea de a zona.
- HIDROLOGÍA: Se explica el régimen hidrológico de las subcuencas.
- BIOCLIMATOLOGÍA: Determina la relación existente entre los seres vivos y el clima.
- VEGETACIÓN: Se indica la vegetación propia del territorio y del área afectada directamente por las obras.
- FAUNA: Se determinan los ecosistemas afectados por la actuación.
- PAISAJE: Se estudian las unidades visuales en que se encuadra la actuación.
- SOCIOECONÓMICO: Se realiza una valoración de la afección de la nueva



construcción a la comunidad social.

8.2. ESTUDIO CLIMATOLÓGICO

Para describir las características climatológicas (tanto de precipitación como de temperatura) de la zona a estudiar, se han manejado los datos recogidos por la estación meteorológica de Chulilla desde el 22 de abril del 2008 hasta el 05 de marzo del 2015.

	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	AÑO
Pm	17,98	12	6,4	1,37	1,39	9,66	13,83	8,44	3,74	4,74	2,98	10,4	92,94
Dm	9,5	9	5,9	4,3	3,7	7,6	9	7,7	6,3	6,9	6,3	7,8	84
PM	38,68	35,2	52,2	15,76	21,61	36,6	41	39,79	30,6	25,9	13,84	26,4	377,6

Tabla 2. Características pluviométricas de Chulilla. Elaboración propia a partir de Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Gobierno de España (2015). Consultada en marzo de 2015 en <http://eportal.magrama.gob.es>

Pm: Precipitación media (mm/mes)

Dm: Número medio de día con precipitación

PM: Precipitación máxima (mm)

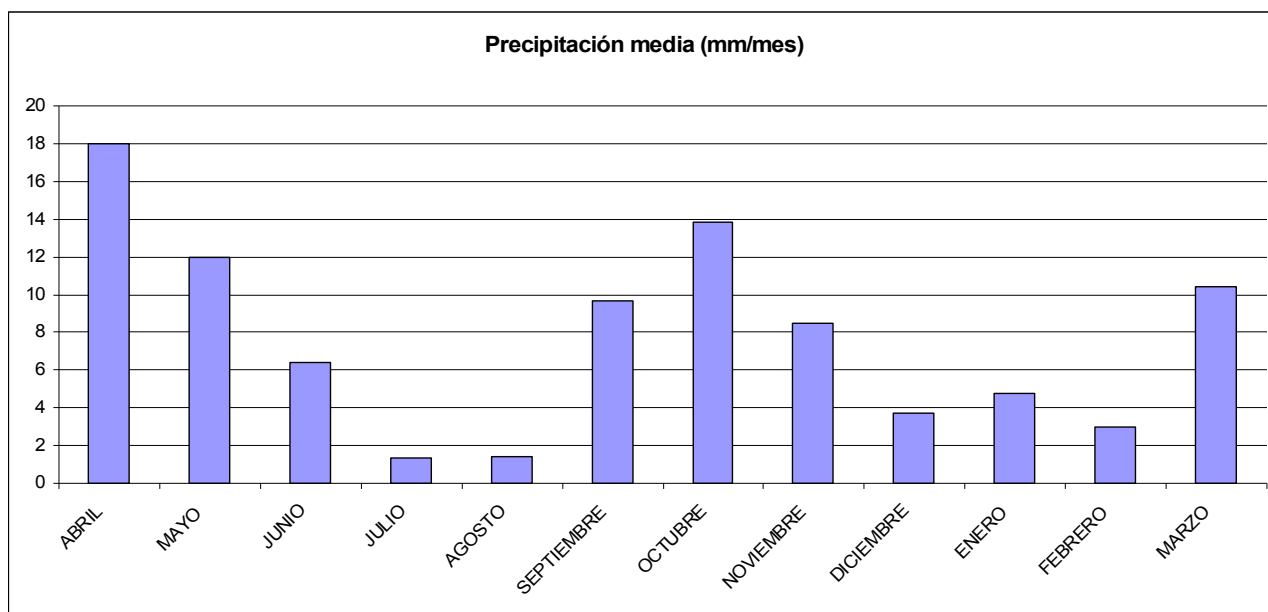


Figura 2. Precipitación media en Chulilla. Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Gobierno de España (2015). Consultada en marzo de 2015 en <http://eportal.magrama.gob.es>



PROYECTO DE REHABILITACIÓN AMBIENTAL DE
TERRENOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD
EXTRACTIVA MEDIANTE EL APOORTE DE RESIDUOS
INERTES ADECUADOS, T. M. CHULILLA , VALENCIA

Se observa que la máxima precipitación media se da en abril y la mínima en julio. En términos más generales, se ve que se producen los máximos al final de la primavera y principio de otoño y unos mínimos en los meses de verano.

En la *Tabla 3* se muestran las temperaturas medias por meses, al igual que las máximas y las mínimas. De esta forma, se puede ver que la temperatura mínima alcanzada se da en el mes de enero y la más alta en agosto.

	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	AÑO
T	14,24	17,1	21,22	24,03	24,38	20,96	17,35	12,27	9,22	8,87	8,84	11,11	15,8
TM	20,79	23,85	28,23	31,32	31,5	27,58	23,57	17,62	14,67	17,32	14,34	17,3	22
Tm	8,66	11,03	14,76	17,35	18,07	15,55	11,97	7,75	4,54	4,08	3,94	5,72	10,3
Ma	34,78	36,3	40,4	39,87	41,05	36,35	32,85	29,87	22,89	23,23	25,09	27,07	41,05
ma	3,37	4,83	8,96	12,48	13,21	8,9	0	-3,09	-3,36	-6,11	-2,9	-2,16	-6,11

Tabla 3. Rangos de temperatura en Chulilla. Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Gobierno de España (2015). Consultada en marzo de 2015 en <http://eportal.magrama.gob.es>

T: Temperatura media

TM: Media de las temperaturas máximas

Tm: Media de las temperaturas mínimas

Ma: Máximas absolutas

ma: Mínimas absolutas

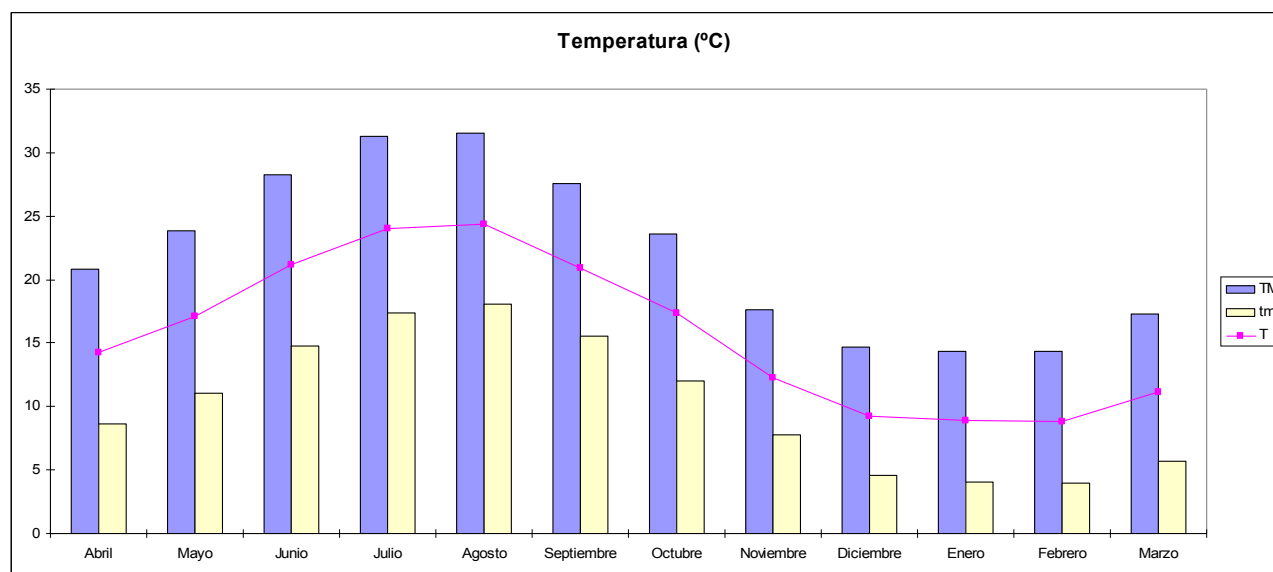


Figura 3. Temperatura en Chulilla. Fuente:Elaboración propia a partir de Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Gobierno de España (2015). Consultada en marzo de 2015 en <http://eportal.magrama.gob.es>



8.2.1. ÍNDICES CLIMÁTICOS

Índice de aridez de Martonne (Ia)	17,78
Índice continentalidad de Gorezynski (K)	28,64
Coeficiente ombrotérmico de Emberger (Q)	43,49
Índice de mediterraneidad 1 (Im1)	9,5
Índice de mediterraneidad 2 (Im2)	7,81
Índice de mediterraneidad 3 (Im3)	5,12
Índice de termicidad (It)	317
Índice de aridez de Dantín-Revenga (I)	3,41

Tabla 4. Índices climático. Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Gobierno de España (2015). Consultada en marzo de 2015 en <http://eportal.magrama.gob.es>

8.2.2. COMENTARIO DE LOS ÍNDICES CLIMÁTICOS

Martonne clasifica la zona según su aridez, dependiendo del intervalo en el que se encuentre dicho índice:

Valor de Ia	Zona
0 - 5	Desiertos (Hiperárido)
5 - 10	Semidesierto (Árido)
10 - 20	Semiárido de tipo mediterráneo. Estepas y países secos mediterráneos.
20 - 30	Subhúmeda
30 - 60	Húmeda
> 60	Perhúmeda

Tabla 5. Clasificación de Martonne. Fuente: Elaboración propia a partir de Ingeniería Civil y Medio Ambiente (2008). Consultada en marzo de 2015 en <http://www.miliarium.com/prontuario/MedioAmbiente/Atmosfera/IndicesClima.htm>

En este caso, con los datos obtenidos de la zona de la actuación, se clasifica dicha zona como semiárida, es decir, como estepas y países secos mediterráneos.

Por otro lado, el Índice de Continentalidad de Gorezynsky muestra que la zona a estudiar posee un clima oceánico.



PROYECTO DE REHABILITACIÓN AMBIENTAL DE
TERRENOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD
EXTRACTIVA MEDIANTE EL APOORTE DE RESIDUOS
INERTES ADECUADOS, T. M. CHULILLA , VALENCIA

Valor de K	Clima de la zona
(-20 , 20)	Hiperoceánicos
(20 , 40)	Oceánicos
(40 , 60)	Subcontinentales
(60 , 80)	Continental
(80 , 120)	Hipercontinentales

Tabla 6. Clasificación Continentalidad de Gorezynsky . Fuente: Elaboración propia a partir de Ingeniería Civil y Medio Ambiente (2008). Consultada en marzo de 2015 en

<http://www.miliarium.com/prontuario/MedioAmbiente/Atmosfera/IndicesClima.htm>

El Coeficiente Ombrotérmico de Emberger muestra la humedad que posee la zona, por lo que se observa que se trata de un lugar subhúmedo.

Según los valores de los Índices de mediterraneidad, los cuales se considera que son elevados, se clasifica el clima de la zona como un clima mediterráneo.

Haciendo referencia al Índice de aridez de Dantín- Revenga se observa que la zona de la actuación posee un clima propio de la España árida:

Valor de I	Clima
0 - 2	España húmeda
2 - 3	España semiárida
3 - 6	España árida
> 6	España sub-desértica

Tabla 7. Clasificación de aridez de Dantín- Revenga. Fuente: Elaboración propia a partir de Ingeniería Civil y Medio Ambiente (2008). Consultada en marzo de 2015 en

<http://www.miliarium.com/prontuario/MedioAmbiente/Atmosfera/IndicesClima.htm>

Así pues, se puede concluir con que la zona de estudio posee un clima que se caracteriza como subhúmedo, mediterráneo y continental.

8.2.3. CLIMODIAGRAMA DE GAUSSEN-WALTER

En general, la zona en la que se lleva a cabo la actuación se caracteriza por poseer un clima propio de la región mediterránea. Es decir, se da un periodo seco, los meses de verano, en el que las medias mensuales de las precipitaciones se sitúan por debajo de las medias de temperaturas.

El resto del año se observa un aumento en la precipitaciones. Sin embargo, la media de éstas es inferior a la media de las temperaturas.

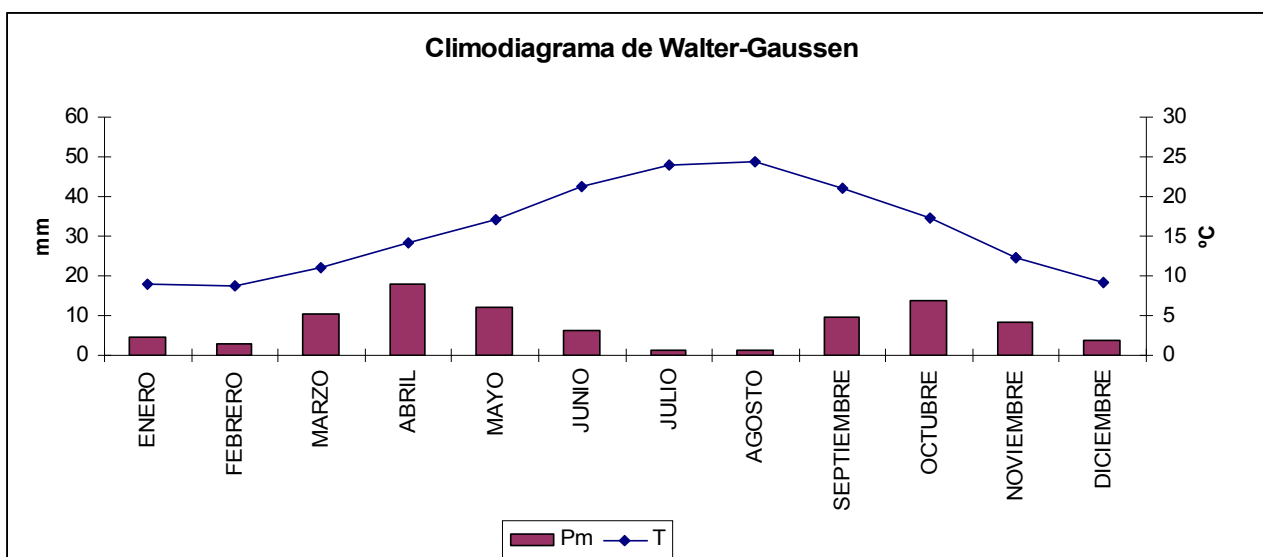


Figura 4. Climodiagrama de Gausson-Walter. Fuente:Elaboración propia a partir de Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Gobierno de España (2015). Consultada en marzo de 2015 en <http://portal.magrama.gob.es>

Los máximos en la precipitación se dan en los meses de marzo, abril, mayo, septiembre, octubre y noviembre. Dichos máximos se corresponden con lluvias torrenciales y, más concretamente, las precipitaciones de octubre y noviembre a las lluvias de la gota fría.

Las temperaturas máximas se alcanzan en los meses de julio y agosto, haciendo que el territorio se caracterice por tener veranos muy calurosos, coincidiendo con un periodo de aridez.

En cuanto a las temperaturas mínimas las encontramos en los meses de enero y febrero. Estas temperaturas medias son superiores a los 0°C, lo que hace que se descarte el riesgo de heladas.



En conclusión se puede decir que el territorio en el que se sitúa la actuación posee una cierta humedad, además de temperaturas frescas con bastante oscilación y sin riesgos de heladas.

8.2.4. ENCUADRE BIOGEOGRÁFICO

El área en la que se van a realizar los trabajos de rehabilitación se encuentra al este de la Península Ibérica. Más concretamente, se sitúa en la Comunidad Valenciana, en la provincia de Valencia.

Dicha localización pertenece a la comarca de Los Serranos y se ubica en el noreste del municipio de Chulilla.

8.3. GEOLOGÍA

La zona en la que se realiza el estudio se encuentra encuadrada dentro del dominio estructural ibérico, por lo que las estructuras predominantes están definidas por las directrices Ibéricas. Sin embargo, al encontrarse la localización cerca de la zona de enlace entre la cordillera Ibérica y las Béticas es probable que algunas de las estructuras se vean influenciadas por las directrices Béticas, aunque no será la situación predominante.

Así pues, las estructuras poseen una vergencia hacia el SW, como es habitual en la cordillera Ibérica y como consecuencia de la orogenia alpina. Sin embargo, hay un conjunto de fracturas en dirección NE-SW, perpendiculares a la dirección predominante de la zona, y paralela a los sistemas Béticos.

Además, la zona a restaurar se encuentra en el centro de una anticlinal de dirección NW-SE cuyas características son: en el norte está perfectamente definida; en su núcleo aparecen materiales ordovícicos; y, finalmente, en el sur la estructura queda enmascarada por el carácter extrusivo del Keuper, que alcanza todos los niveles del jurásico.

Por otro lado surgen unas fallas normales perpendiculares al eje de la anticlinal. Éstas generan cuencas estructurales de sedimentación de tipo Graven de carácter mayoritariamente local.



Hay que destacar el afloramiento ordovícico que confiere a la zona la continuidad estratigráfica poco común a lo largo del Sistema Ibérico.

8.3.1. ESTRATIGRAFÍA

La secuencia de acontecimientos que han sido inferidos a partir de la disposición estructural y del estudio de las deformaciones, tanto a nivel regional como microscópico son:

Mesozoico

Triásico

En toda Cordillera Ibérica se presentan facies Germánicas, las cuales afloran ampliamente por toda la región central y nororiental del territorio. Éstas están divididas en tres series triásicas:

Buntsandstein

Estos sedimentos son del tipo detríticos y de granulometría variable, desde arcillas hasta conglomerados, depositados en medios continentales.

Muschelkalk

Es un sedimento de origen químico, resultado de la precipitación del carbonato cálcico en un medio marino somero de salinidad normal.

Keuper

El Keuper está constituido por facies estratigráficas de génesis mixta: hay deposición de detríticos, como son las arcillas, y de evaporíticos, como son los yesos.

La génesis de este depósito es la consecuencia de un descenso del nivel del mar.

Jurásico

Durante este periodo tiene lugar un aumento en el nivel del mar. El resultado de este



hecho son unas calizas que paleogeográficamente se sitúan dentro de las facies Ibérica y, en concreto, entre las zonas de paso.

Cretácico

Entre el final del proceso Jurásico y durante el Cretácico inferior tuvo lugar una ascensión por las fases neociméticas que derivó en la erosión del jurásico superior. Más concretamente, en la erosión del Kinnmeridgiense medio y superior, así como el portlandiense en algunas zonas.

La sedimentación del Cretácico inferior comienza como un depósito arcilloso en un medio oligohalino y constituye la base de las facies Weald.

Paleoceno-Mioceno

Desde el paleoceno hasta el mioceno la serie no aparece bien representada. Este periodo de tiempo corresponde a un nuevo campo de esfuerzos compresivos de carácter global, que origina una nueva orogenia derivada de la colisión de la placa africana con el continente Europeo. Posteriormente se produjo la rotación de la península ibérica.

Mioceno

Una vez finalizada la orogenia alpina, en el mioceno comienza una fase distensiva que da lugar a la aparición de cuencas estructurales, cuya dirección es paralela al eje de las estructuras deformadas en la fase anterior (la orogenia alpina).

En el caso de que se produzca contacto entre estos materiales, será a través de una discordancia angular, en ningún caso de forma concordante.

Pleistoceno-Holoceno

El contacto entre estos materiales se representa con un buzamiento subhorizontal y en contacto discordante con los materiales infrayacentes.

La situación actual estructural es la deposición de sedimentos en las cuencas intramontañosas de la península ibérica, es decir, nos encontramos sumidos en una fase distensiva generalizada.



8.3.2. GEOLOGÍA DE LA ZONA A RESTAURAR

La restauración proyectada afectará a los materiales Cretácicos y Jurásicos

8.3.3. TECTÓNICA

Desde el punto de vista de la tectónica, Chulilla y Losa del Obispo están situados en un afloramiento del Cretácico. Más concretamente, en el inferior, en el barremiense. De esta forma, se puede decir que se trata de un terreno de arcillas limolíticas con intercalaciones de areniscas.

8.3.4. EDAFOLOGÍA

Según el Sistema Español de Información de Suelos, que trabaja con la clasificación USDA de 1987, los suelos pertenecen al grupo *Xerochrept* del orden *Inceptisol*, con inclusiones de *Haploxeralf* y *Rhodoxeralf*.

8.3.5. SISTEMA TERRITORIAL. USOS DEL SUELO

Próximos a la zona de la actuación se encuentran los núcleos poblacionales de Chulilla y Losa del Obispo. Ambos municipios poseen un suelo mayoritariamente de cultivos, en el cual se encuentra el emplazamiento a restaurar. Sin embargo, hay gran cantidad de terreno con vegetación natural, seminatural y de bosques (Anexo 2.4). Más concretamente, en Losa del Obispo, un 1,02% de la superficie es Urbana (para el año 2012); el 98,08% Rústica (para el año 2012); y, el 90 % es Agrícola (para el año 2011). En cuanto al municipio de Chulilla, para el año 2012 el 0,78% de la superficie era Urbana y el 98,5 Rústica; en cuanto a la Agrícola era del 94,81 % en el año 2011.

En lo que se refiere al planeamiento urbanístico, prácticamente todo el territorio está clasificado como suelo no urbanizable, al igual que la zona de la actuación.

Por otro lado, teniendo en cuenta la infraestructuras existentes cabe destacar la carretera CV-394, que es la que une ambos municipios, Losa del Obispo y Chulilla.



8.4. HIDROGEOLOGÍA

La zona a estudiar está situada en el sistema acuífero del Medio Turia, que abarca una superficie de 3.100 Km² extendida a lo largo del sector occidental de la provincia de Valencia. Más concretamente, se encuentra en Las Serranías, una zona de 1.250 Km², montañosa con abruptos relieves mesozoicos de las serranías que, a su vez, se encuentran franqueados por depresiones de relieve colinar, moldeadas en materiales miocenos y cuaternarios.

Desde un punto de vista morfológico, en el subsistema que nos ocupa se distinguen tres zonas: la cubeta de Sinarcas, en el extremo noroeste, en la que se encaja profundamente el río Regajo, afluente de la margen derecha del río Turia; Las Serranías, integradas por el conjunto de sierras existentes entre el río Turia y el río Magro, caracterizadas por la morfología en relieves invertidos, con altitudes que sobrepasan los 1.300 m.s.n.m., en cuyo límite septentrional se encaja el río Turia profundamente. Además, éste río da barrando de hasta 400m a lo largo de su recorrido. El punto más alto de este conjunto de sierras se encuentra en la sierra de Negrete, con 1.306 m.s.n.m., mientras que el más bajo está en Gestalgar, dónde el río Turia abandona el subsistema con una cota de 200 m.s.n.m. ; finalmente, la tercera zona está formada por la Sierra de Malazara y Las Cambrillas, ambas separadas por el estrecho pasillo mioceno, por el que discurre la carretera de Madrid- Valencia, entre Buñol y Requena. La altura de dicha zona oscila entre 1.118 m (el vértice Nevero) y los 400 m (en el borde oriental). Por lado, se encuentra drenada por el río Magro y su afluentes, los ríos Buñol y Mijares.

El subsistema está formado por los materiales mesozoicos que afloran en las alineaciones montañosas, limitadas al norte por el triásico de Higuera-Tayuela y el paleozoico de Talayuela-Garballa; al sur por el Keuper de Casa de Juan Vich-Macastre; al suroeste por la Plana de Utiel- Requena, a la cual alimenta, y, al este por el subsistema de Buñol-Casinos y los afloramientos de Keuper situados entre Bugarra y el norte de Chiva. .

Desde un punto de vista estructural, el presente subsistema coincide con un complejo tren de pliegues de directriz ibérica, delimitando los siguientes acuíferos:

- Acuífero de la Sierra de Enmedio.
- Acuífero de Medio Turia.
- Acuífero Sierra de Malacara.
- Acuífero de la Sierra de Utiel.

El de la Sierra de Enmedio se trata de un acuífero colgado de cierta entidad, mientras que los otros tres se están integrados en el contexto hidrogeológico regional, cuya individualización se basa en la existencia de una divisoria hidrogeológica introducida



por el Keuper subaflorante del núcleo del anticlinal de Siete Aguas-Sinarcas, al norte de la cual se sitúa el acuífero de medio Turia, y al sur los acuíferos de la Sierra de Utiel y Sierra de Malazara, separados entre sí por la fosa de Chera.

ACUÍFERO DE LA SIERRA DE ENMEDIO

Se trata de un acuífero colgado de 110 km², ubicado en los materiales calizo dolomíticos del Cretácico Superior, que con una disposición subtabular culmina dicha sierra. Constituye un embalse de escasa capacidad de regulación, cuyos recursos se estiman en 16 hm³/año, que proceden, generalmente, de la infiltración del agua de lluvia. En cuanto a la descarga, se produce por infiltración a niveles acuíferos más profundos cuando contacta mecánicamente con materiales jurásicos no saturados (11 hm³/año), y salidas mediante manantiales (5 hm³/año), entre los que destacan los que dan lugar a las cascadas de Barchell y las situadas al noroeste de Chera. En lo que respecta a estos manantiales, todos poseen escasa inercia y se sitúan a una cota mínima próxima a 790 m.s.n.m.

ACUÍFERO DEL MEDIO TURIA

Es el más significativo del sistema. Se divide en dos sectores separados por el anticlinal de Sot de Chera. El funcionamiento hidrogeológico del sector septentrional está condicionado por el encajamiento de la red hidrográfica, que hace que los materiales acuíferos del Kimmeridgiense superior se encuentren drenados en amplios sectores, por lo que la única formación acuífera permanentemente saturada es la constituida por las calidas del Lías Dogger.

En cuanto al río Turia, éste constituye el nivel de base del acuífero y condiciona la piezometría, que pasa de 450 m.s.n.m a la altura de Benageber a 190 m.s.n.m en Gestalgar.

En el sector meridional al acuífero subyace el acuífero de la Sierra de Enmedio, y está constituido por las formaciones acuíferas del Kimmeridgiense y Lías-Dogger. Su funcionamiento muestra gran control estructural del flujo, que se efectúa paralelo a la directriz Ibérica dominante.

La descarga se efectúa por los dos extremos del sinclinal de la Sierra de Enmedio; al noroeste, hacia el río Regajo, a una cota de aproximadamente 500 m.s.n.m y al suereste hacia el subsistema de Buñol-Casinos, a una cota próxima a 370 m.s.n.m.

Los recursos medios del acuífero se estiman en 76 hm³/año, y provienen de la filtración del agua de lluvia (65 hm³/año) y de las pérdidas y posterior reinfiltración de las aguas del acuífero cretácico suprayacente (acuífero de la Sierra de Enmedio). Las



descarga se efectúan por las salidas a los ríos, fundamentalmente al Turia (58 hm³/año), emergencias (12 hm³/año) y transferencia subterránea al subsistema de Buñol-Casinos (5 hm³/año). En referencia a las extracciones por sondeos, éstas son muy escasas (1 hm³/año).

ACUÍFERO SIERRA DE MALACARA

Este acuífero está constituido por los materiales acuíferos, fundamentalmente cretácicos, los cuales afloran en las Sierras de Malacara, las Cabrillas y del Tejo, con una superficie de 280 km².

En cuanto a su piezometría, ésta oscila entre 780 m.s.n.m (en las inmediaciones de Siete Aguas) y 450 m.s.n.m (en su borde oriental).

La alimentación del acuífero se produce por infiltración de agua de lluvia en una cuantía de unos 32 hm³/año, que en gran parte se transfiere subterráneamente (19 hm³/año) y a través de los manantiales del borde oriental (6 hm³/año) al sector mas meridional del subsistema de Buñol-Casinos. Por contra, la descarga que se da al subsistema de la Plana de Utiel es reducida, a pesar de la conexión hidráulica entre ambas unidades. Sin embargo, gran parte de este contacto coincide con una divisoria piezométrica de las aguas vertidas a la cuenca del río Magro. El balance queda completado con las salidas de emergencia, de las cuales las más importantes corresponden a las ubicadas en el cauce del río Magro y a sus afluentes, el río Mijares y Buñol, así como al manantial termal de Siete Aguas, que totalizan los 6 hm³/año. En lo referente a los bombeos, éstos son reducidos, del orden de 1 hm³/año.

ACUÍFERO DE LA SIERRA DE UTIEL

El presente acuífero se hunde bajo el sector norte de la Plana de Utiel-Rquena, constituido por el conjunto de formaciones acuíferas mesozoicas que afloran en las sierras de Utiel, Bicuerca, Aliaguilla y Sur de Camporrobles, con una superficie de 260 km².

El nivel piezométrico varía entre 990 m.s.n.m (en las proximidades de Aliaguilla, donde es surgente) y 78 m.s.n.m (en el contacto meridional con los materiales miocenos, a los cuales alimenta con una cuantía de 19 hm³, similar a la filtración de lluvia).

En cuanto a las extracciones, éstas son de escasa entidad.



PROYECTO DE REHABILITACIÓN AMBIENTAL DE
TERRENOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD
EXTRACTIVA MEDIANTE EL APOORTE DE RESIDUOS
INERTES ADECUADOS, T. M. CHULILLA , VALENCIA

A nivel de subsistema, se puede establecer el siguiente balance:

Entradas

Infiltración agua de lluvia	132 hm ³ /año
Total	132 hm³/año

Salidas

Salidas laterales	43 hm ³ /año
Salidas por emergencias	23 hm ³ /año
Salidas a los ríos	64 hm ³ /año
Bombeos netos	2 hm ³ /año
Total	132 hm³/año

Aunque la situación actual del subsistema no se conoce bien por no disponer de puntos de control periódico, se puede afirmar que es fuertemente excedentario y carece de regulación.

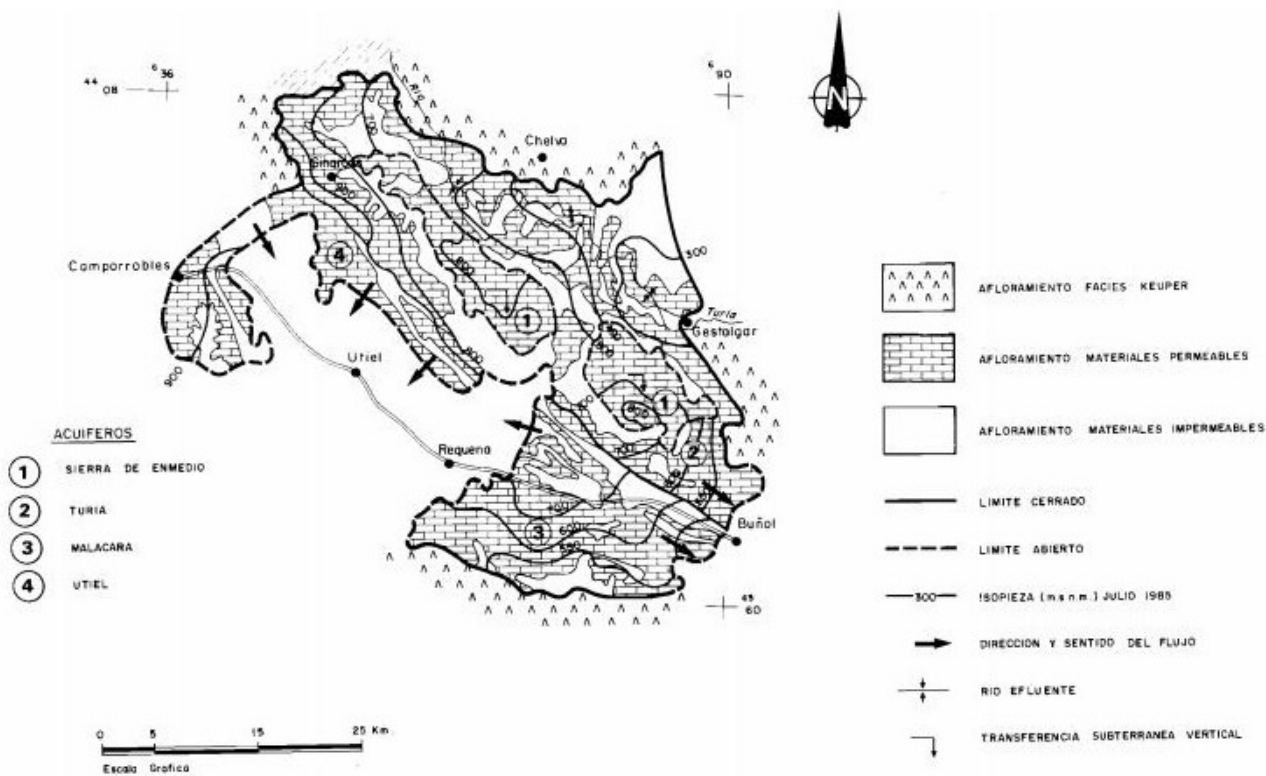


Figura 5. Subsistema de las Serranías. Fuente: Instituto Geológico y Minero de España, Gobierno de España. Consultado en abril de 2015 en <http://aguas.igme.es/>



8.5. VEGETACIÓN Y USOS DEL SUELO

8.5.1. VEGETACIÓN

8.5.1.1. VEGETACIÓN POTENCIAL

La vegetación potencial está representada por el carrascal, en cuyas formaciones predomina la carrasca (*Quercus ilex ssp. Rotundifolia*), el árbol más representativo en la vegetación mediterránea.

Debajo de estos árboles se sitúan los arbustos esclerófilos en el sotobosque, los cuales son: el espinos negro (*Rhamnus lycioides ssp. Lycioides*), la coscoja (*Quercus coccifera*) y el *Rhamnus alaternus ar. Pan/iflora*. Estas especies forman bosques umbrosos que acogen las lianas como son la zarzaparrilla, la madreselva, la vidiella y la rogeta.

La degradación de los carrascales conlleva el desarrollo de los coscojares (*Rhamno lycioidis-Quercetum cocciferae*), dominados por la coscoja y el espinos negro (*Quercus coccifera* y *Rhamnus lycioides ssp. Lycioides*, respectivamente), y de los matorrales, que pueden ser de diversos tipos: romerales (*Rosmarino-Ericion*) de aliaga de gran pujanza (*Ulex parviflorus*) en las zonas menos continentales; los salvia res (*Sideritido-Salvon*) de salvia (*Salvia lavandulifolia*); el rabo de gato (*Sideritis incana*); el aulaga parda (*Genista scorpius*); y, por último, el espliego (*Lavandula latifolia*).

En la actualidad, el establecimiento de los cultivos ha hecho que las formaciones de carrascales sean inexistentes, por lo que sólo quedan algunos ejemplares aislados.

Nombre de la serie Árbol dominante Nombre fitosociológico	22b Castellano leonesa de la encina. <i>Quercus rotundifolia</i> <i>Bupleuro rigidi-Querceto rotundifoliae</i> <i>sigmetum</i>
I. Bosque	<i>Quercus rotundifolia</i> <i>Bupleurum rigidum</i> <i>Teucrium pinnatifidum</i> <i>Thalictrum tuberosum</i>
II .Matorral denso	<i>Quercus coccifera</i>



	<i>Rhamnus lycioides</i> <i>Jasminum fruticans</i> <i>Retama sphaerocarpa</i>
III. Matorral degradado	<i>Genista scorpius</i> <i>Teucrium capitatum</i> <i>Lavandula latifolia</i> <i>Helianthemum rubellum</i>
IV. Pastizales	<i>Stipa tenacissima</i> <i>Brachypodium ramosum</i> <i>Brachypodium distachyon</i>

Tabla 8. Etapas de regresión y bioindicadores. Fuente: Elaboración propia.

8.5.1.2. VEGETACIÓN ACTUAL

La vegetación actual se describe en función del *Plano de ocupación del suelo* y las visitas que se han hecho al campo. En este caso, se hace mayor hincapié en las especies situadas alrededor de la zona en la que se llevarán a cabo los trabajos de rehabilitación.

Se encuentran tres comunidades diferentes en función de las especies dominantes: matorrales, barrancos y cultivos de secano.

MATORRALES

El matorral que se encuentra es del tipo tomillar-romeral y representa el avanzado estado de degradación del carrascal (*Quercus rotundifolia*). Esta vegetación está formada por plantas que, generalmente, no superan el metro de altura, tales como el romero (*Rosmarinus officinalis*), el tomillo (*Thymus sp.*), el espliego (*Lavandula latifolia*), la ahulaga (*Genista scorpius*), etc. con algún aporte arbóreo muy disperso (*Quercus coccifera*, *Pinus halepensis*).



PROYECTO DE REHABILITACIÓN AMBIENTAL DE TERRENOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD EXTRACTIVA MEDIANTE EL APOORTE DE RESIDUOS INERTES ADECUADOS, T. M. CHULILLA , VALENCIA

Por otro lado, en estos matorrales romerales (*Rosmarino -Erición*) los salviares (*Salvia lavandulifolia*), la ahulaga parda (*Genista scorpius*), la aliaguilla (*Genista mugronensis*) y el espliego (*Lavandula latifolia*) se comportan como matorrales seriales.

BARRANCOS

En los barrancos, las zonas más húmedas y umbrosas, destacan el chopo (*Populus nigra*), el mirto (*Mirtus communis L.*), la adelfas (*Nerium oleander*) y los cañares.

CULTIVOS DE SECANO

Los cultivos de secano se componen de plantaciones de almendro y olivos.

En cuanto a los almendros, necesitan una buena orientación para evitar las heladas y las escarchas. Los almendros dominantes son la Marcona y el Desmayo blanco.

Los olivos (*Olea europea*) se encuentran, en general, en terrazas a escasa altitud.

8.5.1.3. DINÁMICA DE LA VEGETACIÓN. ESQUEMAS DE PROGRESIÓN Y REGRESIÓN

El estudio de las líneas de progresión o regresión de las especies de una estación es importante, pues a menudo no es posible restablecer una especie.

Por otro lado, permite conocer la fase de regresión de la vegetación actual y estudiar la posible transición hacia la vegetación potencial.

En este caso, la dinámica de la vegetación se reduce a encinares, lentiscares, romerales, coscojares y jarales.

I Optimo Bosque denso	ENCINA (<i>Quercus ilex</i>)
II	<i>Ceratonia silicua</i>



PROYECTO DE REHABILITACIÓN AMBIENTAL DE
TERRENOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD
EXTRACTIVA MEDIANTE EL APOORTE DE RESIDUOS
INERTES ADECUADOS, T. M. CHULILLA , VALENCIA

Bosque aclarado con abundante intervención de arbustos. Sotobosque con numerosas plantas leguminosas	<i>Celtis australis</i> <i>Juniperus phoenicea</i> <i>Pistacea terebintus</i> <i>Coronilla glauca</i> <i>Spartium junceum</i> <i>Anthyllis cytisoides</i> <i>Smilax aspera</i> <i>Jasminum fruticosum</i>
III Invasión de matorral heliófilo Etapa de los pinares. Invasión de matorral colonizador A base de Ericácea o de Cistáceas	LENTISCARES (<i>Pistacea lentiscus</i>) ROMERALES (<i>Rosmarinus officinalis</i>) COSCOJARES (<i>Quercus coccifera</i>) <i>Pinus halepensis</i> <i>Pinus pinaster</i> JARALES



	<i>Cistus albidus</i> <i>Cistus libanotis</i>
IV Matorral en estado avanzado de degradación. Frecuencia de plantas espinosas. Predominio de Labiadas	<i>Lavandula vera</i> <i>Phlornis lychnites purpurea</i> <i>Teucrium capit.</i> <i>Rhamnus lycioides</i> <i>Ruta bractosa</i>
V Asociaciones herbáceas del último estado de regresión. Pseudo-estepas de gramíneas	<i>Euphorbia-plantago</i> <i>Brachypodium ramosum</i> <i>Stipa tenacissima</i>
VI Desierto	<i>Roquedo, arenales</i>

Tabla 9. Regresión de la agrupación representada en el monte. Fuente: Elaboración propia.

8.5.2. USOS DEL SUELO

Próximos a la zona de la actuación se encuentran los núcleos poblacionales de Chulilla y Losa del Obispo. Ambos municipios poseen un suelo mayoritariamente de cultivos, en el cual se encuentra el emplazamiento a restaurar. Sin embargo, hay gran cantidad de terreno con vegetación natural, seminatural y de bosques (Anexo 2.4). Más concretamente, en Losa del Obispo, un 1,02% de la superficie es Urbana (para el año 2012); el 98,08% Rústica (para el año 2012); y, el 90 % es Agrícola (para el año 2011). En cuanto al municipio de Chulilla, para el año 2012 el 0,78% de la superficie era Urbana y el 98,5 Rústica; en cuanto a la Agrícola era del 94,81 % en el año 2011.

En lo que se refiere al planeamiento urbanístico, prácticamente todo el territorio está clasificado como suelo no urbanizable, al igual que la zona de la actuación.



Por otro lado, teniendo en cuenta la infraestructuras existentes cabe destacar la carretera CV-394, que es la que une ambos municipios, Losa del Obispo y Chulilla.

8.6. FAUNA

El estudio de la fauna se centra, principalmente, en las aves por su relación con el medio y con la vegetación. Sin embargo, también se tienen en cuenta otras especies reptiles y mamíferos.

En cuanto a la fauna acuática, no se tienen en cuenta porque no se verá afectada debido a la distancia entre el río Turia y la zona de la actuación.

AVES

- *Merops apiaster* (Abejaruco común).
- *Oriolus oriolus* (Oropéndola).
- *Hippolais polyglota* (Zarcero comun).
- *Accipiter nisus* (Gavilán).
- *Circaetus gallicus* (Aguila culebrera).
- *Parsus major* (Carbonero común).
- *Falco peregrinus* (Halcón común).
- *Alectoris rufa* (Perdiz comun).
- *Oenanthe oenanthe* (Collalba gris).
- *Corvus monedula* (Grajilla).
- *Phoenianus ochrunus* (Colirrojo tizón).
- *Carduelis cannabina* (Pardillo común).
- *Sturnis unicolor*~Estorninon egro).
- *Falco timunculus* (Cernícalo vulgar).



- *Turdus merula* (Mirlo común).
- *Carduelis carduelis* (Jilguero).
- *Passer montanus* (Gorrión molinero).
- *Sylvia undata* (Urraca rabilanga).
- *Anthus campestris* (Bisbita campestre).

MAMÍFEROS

- *Orytolagus cuniculus* (Conejo).
- *Apodemus sylvaticus* (Ratón de campo).
- *Sus scrofa* (Jabalí).

REPTILES

- *Tarentola mauritanica* (Salamanquesa común).
- *Podarcis hispanica* (Lagartija común).

8.7. PROCESOS Y RIESGOS NATURALES

Resulta imprescindible la inclusión del estudio de riesgos naturales en el Estudio de Integración Paisajística, el análisis o la planificación territorial. En ocasiones, la implantación inadecuada de usos y aprovechamientos del suelo puede incrementar los riesgos naturales que se dan sobre el territorio, poniendo en peligro la integridad del propio sistema y las actividades y personas que en él se desarrollan. Por tanto, los riesgos naturales constituyen en sí mismo factores limitantes a cualquier actividad, aunque a menudo han sido omitidos en la planificación territorial, lo que ha conllevado la pérdida de bienes materiales e, incluso, de vidas humanas.

Es por ello, por lo que en este apartado se analizan todos los principales riesgos naturales que se presentan en el entorno del área de estudio, con el fin de tomar las



decisiones oportunas en el Proyecto. En el presente apartado se analizarán los riesgos de contaminación de acuíferos, de inundación, de erosión actual y potencial, el riesgo de deslizamiento y, finalmente, el de incendios.

8.7.1. RIESGO DE CONTAMINACIÓN DE ACUÍFEROS

Todo proceso de gestión ambiental se basa en la utilización racional del recurso del agua, pero, particularmente, del agua subterránea. Dada la vulnerabilidad de los acuíferos frente a la contaminación, es prioritario incluir el estudio de vulnerabilidad de acuíferos en cualquier documento de ordenación y en el Estudio de Integración Paisajística. La vulnerabilidad a la contaminación de los acuíferos describe, de alguna forma, el grado de protección natural que el suelo y el medio geológico confieren a los acuíferos frente a los contaminantes, ya sea de origen natural o fruto de las actividades humanas.

La zona de estudio se caracteriza por presentar un suelo rico en arcillas, por lo que se considera que es una zona impermeable, lo que dificulta el acceso al acuífero. Por ello, en este caso se puede afirmar que el acuífero que nos ocupa presenta una vulnerabilidad baja.

8.7.2. RIESGO DE INUNDACIÓN

Las inundaciones son fenómenos naturales que no permanecen en el tiempo, es decir, las aguas ocupan temporalmente una parte del territorio. Para estimar el riesgo de inundación se tienen en cuenta los parámetros de frecuencia y magnitud. La frecuencia mide la probabilidad de que en un año cualquiera, el caudal que la produce se vea superado (hecho conocido como periodo de retorno). En cuanto a la magnitud, depende de la cantidad de precipitación y de las características de la cuenca vertiente, básicamente del tamaño y de la capacidad de infiltración.

Los riesgos naturales son factores limitantes a cualquier actividad de origen antrópico en general. Sin embargo, han sido obviados en la macro y micro planificación territorial, con los riesgos que éstos conlleva.

En el caso que nos ocupa, el riesgo de inundabilidad para la zona a rehabilitar se puede considerar que es nulo, según datos obtenidos del PATRICOVA.



8.7.3. EROSIÓN ACTUAL Y POTENCIAL

El suelo es la capa bioquímicamente meteorizada de la superficie de la tierra que funciona como soporte de la mayoría de las actividades desarrolladas por el hombre. Sin embargo, hay procesos, como la erosión, que conducen a una pérdida de suelo.

En el caso que nos ocupa, se tiene una erosión moderada-alta, por lo que se debe tener presente a la hora de llevar a cabo la restauración para tomar las medidas necesarias.

8.7.4. RIESGO DE DESLIZAMIENTO

Durante la fase de restauración, en las actividades que se lleven a cabo se deben tomar las medidas necesarias para evitar posibles deslizamientos. Y, en lo que respecta a la zona de Proyecto, el riesgo de deslizamiento se considera bajo.

8.7.5. RIESGO DE INCENDIOS

La posibilidad de que se produzca un incendio se debe tener presente, por ello deben tomarse las medidas necesarias para su prevención.

En cuanto al área a restaurar, no ha sufrido ningún incendio en los últimos años.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

9. DELIMITACIÓN DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DEL ESTUDIO

9.1. METODOLOGÍA

La delimitación del ámbito de estudio del paisaje se basa en el concepto de cuenca



visual, es decir, en aquella parte del territorio desde donde es visible la actuación y que se percibe espacialmente como una unidad definida, generalmente, por la topografía y la distancia. La cuenca visual puede contener una o varias unidades de paisaje. Se entiende por unidad de paisaje al “área geográfica con una configuración estructural, funcional o perceptivamente diferenciada, única y singular, que ha ido adquiriendo los caracteres que la definen tras un largo periodo de tiempo”.

La delimitación de la cuenca visual de la actuación se realizará mediante la aplicación de técnicas informáticas para delimitar las áreas desde las cuales la actuación será visible y las y las áreas desde las cuales el área no será visible. Este primer mapa de visibilidad es interpretado mediante la intervención humana al objeto de identificar la cuenca visual de la actuación definida por la topografía y la distancia.

9.2. DELIMITACIÓN

La delimitación de la cuenca visual del ámbito de actuación, como consecuencia de las características del área, viene determinada por el terreno a restaurar, lo que imposibilita la modificación de dicha cuenca visual.

Sin embargo, dicha área se encuentra en una zona con frecuentes ondulaciones del terreno, por lo que su visualización está limitada a puntos específicos, como serían las elevaciones montañosas de alrededor. La vía más cercana es la carretera CV-394, situada a unos 500 metros pero desde la cual no es posible visualizar dicho emplazamiento. Por otro lado, hay algunos caminos de tierra en su entorno, pero que están muy poco transitados.

10. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y ESTUDIOS DE RANGO SUPERIOR

La zona no dispone de instrumentos de ordenación y gestión del paisaje aprobados de rango superior al presente. A continuación, se justifica el cumplimiento de lo establecido en los artículos 8,10 y 11 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación



del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.

10.1. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 8. CRITERIOS GENERALES DE ORDENACIÓN E INTEGRACION PAISAJÍSTICA

- Las construcciones se adaptarán al medio en el que se sitúen, sea rural o urbano, teniendo en cuenta los elementos culturales existentes en el ámbito de la actuación. En este caso, la actuación se sitúa en una zona montañosa, la cual ha sido excavada. Por esta razón, la restauración lo que consigue es adaptar la excavación al medio en el que se encuentra.
- Se respetarán los elementos culturales, la topografía y la vegetación como elementos conformadores del carácter de los paisajes, considerándolos condicionantes y referentes de los proyectos.
- Mantendrán el carácter y las condiciones de visibilidad de los paisajes de mayor valor, especialmente los agropecuarios tradicionales, los abiertos y naturales, las perspectivas de conjuntos urbanos históricos o tradicionales, los elementos culturales y el entorno de recorridos escénicos.
- Con carácter general, se preservarán de la urbanización y de la edificación los elementos dominantes que constituyen referencias visuales del territorio: crestas de montañas, cúspides del terreno, bordes de acantilados, zonas con pendientes elevadas, hitos y elevaciones topográficas. En este caso no se afecta.
- Respetarán zonas de afección paisajística y visual en torno a los puntos de observación que faciliten las vistas más significativas de cada lugar y los que contribuyan a la puesta en valor de la infraestructura verde.
- Las unidades de paisaje, definidas como las áreas geográficas con una configuración estructural, funcional o perceptiva diferenciada, que han adquirido los caracteres que las definen a lo largo del tiempo, constituirán una referencia preferente en la zonificación del territorio propuesta en los planes territoriales y urbanísticos. No es el caso.
- Los desarrollos territoriales y urbanísticos se integrarán en la morfología del territorio y del paisaje, definiendo adecuadamente los bordes urbanos y la silueta urbana, y preservando la singularidad paisajística y la identidad visual del lugar.



No es el caso.

- La planificación urbanística y territorial adoptará determinaciones para el control de los elementos con incidencia en la calidad del paisaje urbano, garantizando con el diseño de los espacios públicos y el viario la funcionalidad de la infraestructura verde y el mantenimiento de las principales vistas y perspectivas que lo caracterizan. No es el caso

10.2. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 10. CRITERIOS DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y PAISAJÍSTICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS

- Fijarán las reservas de suelo necesarias para facilitar la construcción o ampliación de las infraestructuras supramunicipales. Éstas se diseñarán e implantarán considerando la morfología y permeabilidad del territorio, su integración en el paisaje, su afección a la infraestructura verde, así como la prevención de riesgos naturales e inducidos.
- Priorizarán la gestión eficaz de las infraestructuras existentes y canalizarán su implantación hacia corredores multifuncionales que compatibilicen aquellas para economizar el consumo de suelo. No es el caso.

10.3. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11. CRITERIOS PARA LA ORDENACIÓN DEL SISTEMA RURAL VALENCIANO

- Los nuevos desarrollos urbanos y la ordenación de los existentes en los municipios del sistema rural valenciano definido en la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana se adaptarán a sus condiciones históricas de escala, morfología territorial, entorno paisajístico y valor cultural. Se evitarán las nuevas transformaciones que menoscaben el carácter rural de los asentamientos y los valores del espacio donde se enmarcan.
- La planificación territorial y urbanística:



PROYECTO DE REHABILITACIÓN AMBIENTAL DE
TERRENOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD
EXTRACTIVA MEDIANTE EL APORTE DE RESIDUOS
INERTES ADECUADOS, T. M. CHULILLA , VALENCIA

- Ordenará para cada ámbito rural los diversos usos que sean propios, compatibles o complementarios de la actividad agraria, estableciendo medidas y acciones para potenciarla y para mejorar el paisaje local.
- Contribuirá al mantenimiento del equilibrio territorial de la Comunitat Valenciana, mejorando las condiciones de vida de la población de los municipios del medio rural, procurando la revitalización de los núcleos tradicionales y la reutilización de sus inmuebles.
- La planificación e implantación de usos y actividades en el medio rural se ajustará a las siguientes directrices paisajísticas, con el fin de garantizar una adecuada integración en su entorno:
 - Las características tipológicas de las construcciones serán las propias de las zonas rurales.
 - Con carácter general, se evitarán las construcciones en lugares próximos a carreteras, cauces o vías pecuarias.
 - Se evitará la colocación y el mantenimiento de anuncios, carteles y vallas publicitarias, excepto los que tengan carácter institucional o indicativo y los que cuenten con expresa autorización demanial y no generen un impacto paisajístico.

11. DELIMITACIÓN DE UNIDADES DE PAISAJE

11.1. METODOLOGÍA

Se entiende por unidad de paisaje al área geográfica con una configuración



estructural, funcional o perceptivamente diferenciada, única y singular, que ha ido adquiriendo los caracteres que la definen tras un largo periodo de tiempo. La caracterización de las unidades de paisaje tienen por objeto:

- La definición, descripción y delimitación de las características paisajísticas del ámbito de estudio definido con anterioridad.
- El análisis de sus características y de las dinámicas y presiones que las modifican.
- Identificar los recursos paisajísticos que singularizan positivamente su valor y los conflictos paisajísticos que los degradan negativamente.
- Posibilitar la definición de los objetivos de calidad paisajística.

Las unidades de paisaje se delimitan mediante la utilización de fotogramas aéreos, aplicando la metodología fisiográfica. Una vez realizada dicha delimitación, la unidad de paisaje se caracteriza teniendo en cuenta los elementos y factores siguientes: topografía, fisiografía, geología, geomorfología, red hídrica superficial, vegetación, fauna, asentamientos urbanos, viviendas dispersas, industrias, actividades rurales, hidráulica y presencia de infraestructuras. Asimismo, se identifican los recursos paisajísticos presentes. En concreto, los espacios protegidos, el Dominio Público Hidráulico, vistas y perspectivas hacia los elementos anteriores y puntos de observación. Por último, se valora la calidad paisajística de las unidades por la metodología descrita en el correspondiente apartado. Además, se fijan los objetivos de calidad para la unidad.

Debido a las características del emplazamiento de la actividad del Proyecto, se ha identificado como única unidad de paisaje el área delimitada por el perímetro exterior de la restauración. No se encuentra ninguna unidad agrícola o urbanística próxima.

11.2. DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES DE PAISAJE

Según González- Bermúdez (1985), “el paisaje actual es el resultado de la interacción del hombre con la naturaleza con el fin de alcanzar resultados productivos”. Los componentes del paisaje que se han tenido en cuenta a la hora de delimitar la unidad de paisaje y en su descripción son:



PROYECTO DE REHABILITACIÓN AMBIENTAL DE
TERRENOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD
EXTRACTIVA MEDIANTE EL APOORTE DE RESIDUOS
INERTES ADECUADOS, T. M. CHULILLA , VALENCIA

- Fisiografía: Distinguiéndose las categorías definidas en la cartografía temática elaborada por la Conselleria de Territorio y Vivienda.
- Geología: Fundamentalmente se describe la litología presente en cada una de las unidades de paisaje.
- Red hídrica superficial: Se indica si es natural o artificial y el tipo: acequia, canal, barranco, ramblas, torrentes, ríos, etc.
- Tipo de vegetación: Se distingue la presencia de vegetación arbórea, arbustiva y herbácea.
- Cobertura de la vegetación: La cobertura vegetal se ha considerado alta cuando cubre más del 80% del suelo, media cuando cubre entre el 80-40% del suelo y baja cuando cubre menos del 40 % del suelo.
- Fauna: Tipo de fauna presente en la zona con indicación de posibles singularidades.
- Usos del suelo: Forestal, agrícola de secano, agrícola de regadío, zonas urbanizadas, infraestructuras.
- Parcelación: Se ha tenido en cuenta el tamaño de la parcela y la presencia de abancalamientos.
- Factores humanos: Se describe la presencia de infraestructuras de comunicaciones, viviendas aisladas, etc.

Nº UNIDAD DE PAISAJE: 1. ÁREA DELIMITADA POR EL PERÍMETRO EXTERIOR DE LA EXPLOTACIÓN MINERA

A continuación, se realiza la descripción de la unidad de paisaje de acuerdo con los componentes del paisaje que se han descrito con anterioridad:

Fisiografía	Fuertemente ondulado
Geología	Arcillas limolíticas con intercalaciones de areniscas
Red hídrica	No existe
Tipo de vegetación	Vegetación natural y seminatural: Carrascales y matorrales



PROYECTO DE REHABILITACIÓN AMBIENTAL DE
TERRENOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD
EXTRACTIVA MEDIANTE EL APOORTE DE RESIDUOS
INERTES ADECUADOS, T. M. CHULILLA , VALENCIA

Cobertura vegetación	Alta
Fauna	Aves, pequeños mamíferos, reptiles
Usos de suelo	Vegetación natural y seminatural
Parcelación	Parcelas de pequeñas superficie, minifundio. Abancalamiento Medio.
Factores humanos	Infraestructuras: caminos agrícolas de poca anchura, la vía CV- 394
Viviendas	No hay en las proximidades
Cultivos	Cultivos de secano
Almacenes, industrias	No hay en las proximidades

Tabla 10. Características de la unidad de paisaje. Fuente: Elaboración propia.

11.2.1. VALORACIÓN DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA DE LA UNIDAD DE PAISAJE

La valoración de la calidad paisajística se ha realizado a partir de los componentes del paisaje, descritos con anterioridad, que influyen en la calidad del paisaje. Para cada componente se ha asignado un valor, obteniéndose como valoración global de la calidad la suma de todos los valores previamente asignados y dividido por 5, para obtener un valor comprendido entre 0 y 10. La valoración que se ha asignado a cada tipo de componentes utilizados es la siguiente:

TIPO DE VEGETACIÓN	
Arbórea	10
Herbácea	6
Mala hierba	2

Tabla 11. Tipo de vegetación. Fuente: Elaboración propia

COBERTERA VEGETAL	
Alta	10
Media	6
Baja	2

Tabla 12. Cobertura vegetal. Fuente: Elaboración propia



USOS DEL SUELO	
Forestal	10
Urbano (parques, jardines...)	6
Industrial	2

Tabla 13. Usos del suelo. Fuente: Elaboración propia

FACTORES HUMANOS	
Caminos agrícolas	10
Carreteras comarcales	6
Autovías	2

Tabla 14. Factores humanos. Fuente: Elaboración propia

VIVIENDAS	
Ausencia de viviendas o presencia de viviendas tradicionales	10
Alguna	6
Bastantes, aunque estén aisladas	2

Tabla 15. Viviendas. Fuente: Elaboración propia

La valoración global de la calidad de la unidad se ha calificado según la escala siguiente:

PUNTUACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD PAISAJÍSTICA
10-8	Muy alta



PROYECTO DE REHABILITACIÓN AMBIENTAL DE
TERRENOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD
EXTRACTIVA MEDIANTE EL APOORTE DE RESIDUOS
INERTES ADECUADOS, T. M. CHULILLA , VALENCIA

8-6	Alta
6-4	Media
4-2	Baja
2-0	Muy baja

Tabla 16. Criterios de valoración de la unidad. Fuente: Elaboración propia

A continuación, se realiza la valoración para la unidad de paisaje:

COMPONENTE	VALORACIÓN
Tipo de vegetación	8
Cobertura vegetal	10
Usos de suelo	10
Factores humanos	8
Viviendas	10
VALORACIÓN GLOBAL	9,2 MUY ALTA

Tabla 17. Valoración de la unidad. Fuente: Elaboración propia

11.2.2. INVENTARIO DE RECURSOS PAISAJÍSTICOS

ESPACIOS PROTEGIDOS

- No existen parques naturales.
- No existen LICs.
- No existen ZEPAs.
- No existen microreservas.
- No existen parajes naturales municipales.
- No existen paisajes protegidos.



DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

- No existe afección.

PATRIMONIO CULTURAL

- En el emplazamiento que nos ocupa no existe ningún elemento perteneciente al patrimonio cultural.

ELEMENTOS HUMANOS

- No existen elementos humanos de interés paisajístico.

PUNTOS DE OBSERVACIÓN Y RECORRIDOS PAISAJÍSTICOS RELEVANTES

- Como puntos de observación estáticos no cabe resaltar ninguno en los alrededores

11.2.3. OBJETIVOS DE CALIDAD DE LAS UNIDADES DE PAISAJE

El objetivo de calidad de la unidad de paisaje que se propone a continuación, se basa en la calidad paisajística de la unidad y los recursos paisajísticos presentes en la misma. El objetivo general que se propone es la Conservación-Recuperación.

11.2.4. VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA ACTUACIÓN. FRAGILIDAD DE LA UNIDAD DE PAISAJE

La fragilidad del paisaje se define como la susceptibilidad de éste de integrar las actuaciones humanas. Así se dirá que la fragilidad del paisaje es elevada cuando una actuación humana difícilmente puede integrarse en el paisaje; la fragilidad del paisaje



es baja cuando las actuaciones humanas fácilmente pueden integrarse en el paisaje existente. La fragilidad del paisaje depende de sus características propias de la unidad afectada, y de las características de la actuación humana que se pretende implantar en la unidad.

En este caso, se puede decir que la unidad de paisaje en estudio presenta una fragilidad relativamente alta, como consecuencia de las características anteriormente descritas.

11.3. VALORACIÓN DEL IMPACTO PAISAJÍSTICO

11.3.1. FUENTES POTENCIALES DE IMPACTOS PAISAJÍSTICOS

Para la identificación de las fuentes-acciones potenciales de producir impacto, van a exponerse las actuaciones susceptibles de producir impacto:

FASE DE RESTAURACIÓN

- Acondicionamiento de los accesos a la zona a restaurar: riego, capa de grava, etc.
- Instalaciones.
- Limpieza de la superficie del fondo de los huecos causados por las actividades extractivas.
- Movimiento de tierras.
- Compactación de tierras.
- Tráfico de maquinaria y personal en la zona de la rehabilitación.
- Mantenimiento de la maquinaria.
- Acopio de tierras.
- Operación de descarga, selección y vertido de residuos.
- Desmantelamiento de instalaciones.



11.3.2. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS PAISAJÍSTICOS

Se definen como impactos paisajísticos aquellos impactos-modificaciones que puedan afectar a los elementos que componen el paisaje o las relaciones sistemáticas que existen entre los mismos, y que en conjunto constituyen el sistema que es el paisaje. O sea, se trata de impactos que afectan desde un punto de vista objetivo al paisaje.

Así pues, los impactos que pueden producirse son:

- Durante la fase de obra:
 - Alteración de las formas existentes (como consecuencia d la erosión, sedimentación, acopios de tierras..)
 - Desaparición de vegetación existente.
 - Pérdida de fauna.
- Tras la restauración:
 - Recuperación de la calidad del paisaje, por la recuperación de sus formas
 - Reintroducción de vegetación.
 - Recuperación de la fauna.

11.3.3. METODOLOGÍA DE LA VALORACIÓN DE IMPACTO PAISAJÍSTICO

La metodología empleada para la valoración del impacto paisajístico puede sintetizarse en las siguientes etapas:

ESTAPA 1. CARACTERIZACIÓN Y MAGNITUD DE LOS IMPACTOS PAISAJÍSTICOS

Esta caracterización y valoración se realizará para la fase de rehabilitación. La caracterización se hace mediante los factores siguientes:

- Escala de la actuación y extensión física del impacto



PROYECTO DE REHABILITACIÓN AMBIENTAL DE
TERRENOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD
EXTRACTIVA MEDIANTE EL APOORTE DE RESIDUOS
INERTES ADECUADOS, T. M. CHULILLA , VALENCIA

P	Puntual	Cuando el impacto sólo es percibido desde dentro de la actuación
Z	Zonal	Cuando el impacto puede ser percibido desde fuera de la actuación y a menos de 1,5 Km, a contar desde el perímetro
R	Regional	Cuando el impacto puede ser visible desde fuera de la actuación y a más de 1,5 Km de la misma

- Efecto beneficioso o adverso del impacto sobre el valor del paisaje

+	Positivo	Cuando produce un efecto beneficioso sobre el valor del paisaje
-	Negativo	Cuando produce un efecto adverso sobre el valor del paisaje
SEB	Sin efecto beneficioso o adverso	Sin efecto beneficioso o adverso

- Incidencia

D	Directo	Cuando tiene repercusión inmediata sobre algún elemento del paisaje
I	Indirecto	Cuando el efecto sea debido a la repercusión inmediata de las interdependencias entre los elementos del paisaje

- Duración

C	Corto plazo
M	Medio plazo
L	Largo plazo

- Carácter del Impacto

R	Reversible	Aquél en el que la alteración que supone puede ser asimilada por el paisaje sin necesidad de intervención humana
I	Irreversible	Aquél en que la alteración que supone no puede ser asimilada por el



PROYECTO DE REHABILITACIÓN AMBIENTAL DE
TERRENOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD
EXTRACTIVA MEDIANTE EL APOORTE DE RESIDUOS
INERTES ADECUADOS, T. M. CHULILLA , VALENCIA

		paisaje, por los procesos naturales presentes en la zona
--	--	--

- Individualidad del impacto

S	Simple	Aquél que se manifiesta sobre un sólo componente del paisaje, o cuyo modo de acción es individualizado, sin consecuencias en la inducción de nuevos efectos, ni en la de su acumulación, ni en la de su sinergia
A	Acumulativo	Aquél que de prolongarse en el tiempo la acción del agente inductor, incremente progresivamente su gravedad, al carecerse de mecanismos de eliminación con efectividad temporal similar a la del incremento del agente causante del daño

- Importancia o magnitud del impacto

L	Compatible o leve	Impacto de poca entidad, consiguiéndose la recuperación inmediata de las condiciones originales una vez cesada la causa del efecto, o fácilmente recuperables por los mecanismos de autodepuración o protección del medio
M	Moderado	Impacto de cierta entidad en el que la recuperación de las condiciones originales requiere cierto tiempo y la aplicación de alguna medida correctora leve
S	Severo	La magnitud del impacto es importante y requiere la aplicación de fuertes medidas correctoras para la recuperación de las condiciones iniciales, exigiendo dicha recuperación un periodo de tiempo dilatado
C	Crítico	Se trata de impactos irreversibles a escala humana, no existiendo medidas correctoras que puedan disminuir el impacto a valores aceptables

ESTAPA 2. ANÁLISIS DEL GRADO DE SENSIBILIDAD DEL PAISAJE AL CAMBIO

Este análisis se realiza en función de los siguientes aspectos:

- La singularidad o escasez de los elementos del paisaje considerados a



escala local y regional. Es decir, a partir de la singularidad o escasez de los elementos de paisaje se obtendrá un grado de singularidad o escasez de la unidad paisajística.

- La fragilidad del paisaje.
- Objetivos de calidad del paisaje de las unidades del ámbito de estudio.

ESTAPA 3. CLASIFICACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LOS IMPACTOS COMO COMBINACIÓN DE LA MAGNITUD DE LOS IMPACTOS Y LA SENSIBILIDAD DEL PAISAJE

La combinación de todo lo anteriormente expuesto dará una clasificación, que será:

- Compatible.
- Moderado.
- Severo.
- Crítico.

11.3.4. CARACTERIZACIÓN Y MAGNITUD DE LOS IMPACTOS. CARACTERIZACIÓN Y MAGNITUD DE LOS IMPACTOS PAISAJÍSTICOS

Se recoge la caracterización y magnitud de los impactos paisajísticos identificados en el presente Estudio:

	FASE DE OBRA			TRAS LA RECUPERACIÓN		
	Alteración de las formas	Desaparición de vegetación	Pérdida de fauna	Recuperación de las formas	Reintroducción de vegetación	Recuperación de la fauna
Extensión	P	P	Z	P	P	Z
Signo	-	-	-	+	+	+
Incidencia	D	D	D	D	D	D
Duración	C	C	M	C	M	M
Carácter	R	R	I	R	R	R
Individualidad	S	S	S	S	S	S
Importancia	C	C	C	C	C	C

Tabla 18. Caracterización y magnitud de los impactos. Fuente: Elaboración propia.



ANÁLISIS DEL GRADO DE SENSIBILIDAD DEL PAISAJE AL CAMBIO

Se ha comprobado a lo largo del Estudio que el paisaje de la zona presenta una topografía fuertemente ondulada, de geología uniforme y sin hidrología superficial presente. En cuanto a la vegetación característica es de tipo natural y seminatural.

Por todo esto, el desarrollo de la actividad y las medidas de preservación y recuperación ambiental introducirán mejoras significativas en cuanto a la morfología y la calidad de la vegetación.

11.4. CONCLUSIONES A LA VALORIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Como resumen a la valoración de la integración de la actuación en el paisaje, se puede afirmar que éste es sensible a modificaciones, pero dada la naturaleza de la actuación, restauración de una zona con actividad extractiva, se considera que el impacto que pudiera realizarse durante la fase de obras sobre el paisaje es totalmente compatible.

12. VALORACIÓN DEL IMPACTO VISUAL

12.1. METODOLOGÍA

La metodología de la valoración del impacto visual se divide en las siguientes fases:

- Identificación de los impactos visuales que podrá ocasionar la actuación.
- Identificación de los principales puntos de observación de la actuación,



distinguiendo los puntos de observación estáticos de los dinámicos.

12.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS VISUALES

12.2.1. INTRODUCCIÓN

Se definirán los impactos visuales como aquéllos que afectan a la percepción subjetiva de un paisaje. Los impactos visuales potenciales son:

- Modificaciones de la textura del paisaje. Las actuaciones humanas sobre el territorio pueden ocasionar una modificación de la textura del paisaje, lo cual podrá ocasionar una modificación del valor paisajístico.
- Modificaciones del colorido del paisaje. Las actuaciones humanas sobre el territorio pueden ocasionar una modificación del colorido del paisaje, lo cual podrá ocasionar una modificación del valor paisajístico de la unidad.
- Creación de reflejos-deslumbramientos. Las actuaciones humanas pueden crear reflejos que dificulten la apreciación visual del paisaje y, que por tanto, pueden afectar a la valoración del mismo por parte de los ciudadanos.
- Ocultamiento de recursos paisajísticos. Se trata de la ocultación de recursos paisajísticos que determinan la singularidad de una unidad paisajística por las actuaciones humana que se desarrollan en una determinada unidad de paisaje.
- Afección a los objetivos de calidad de la unidad. Cuando una unidad paisajística tenga asignado un objetivo de calidad por los estudios de paisaje de rango superior, éste puede verse afectado por la actividad concreta que se pretende realizar en dicha unidad de paisaje.

12.2.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES PUNTOS DE OBSERVACIÓN

Se consideran puntos de observación aquellos lugares desde los cuales se puede ver la actuación prevista. Estos puntos pueden ser estáticos (cuando el observador no está en movimiento) o dinámicos (si el observador está en movimiento).

Para la identificación de los principales puntos de observación estáticos, se consideran las zonas más altas situadas en un radio próximo a la actuación y hasta el límite de la cuenca visual, definida anteriormente. En este caso, se pueden destacar como puntos de observación estáticos cualquier localización inmediatamente después



del perímetro exterior de la zona de actuación que esté situado a una cota superior a ésta.

Los puntos de observación dinámicos no se han detectado.

12.3. VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS VISUALES

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, se considera que la actuación proyectada presenta una compatibilidad visual alta con el paisaje, ya que se lleva a cabo en una zona de difícil visibilidad en cuanto a puntos de observación.

13. MEDIDAS DE INTEGRACIÓN DE PAISAJE

13.1. BARRERA VISUAL

Dada la situación de los terrenos afectados por actividad extractiva, se garantiza que la visualización de la zona es mínima.



13.2. RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS

La recogida de residuos que se pudieran generar durante la fase de restauración, se adecuará a lo dispuesto en el correspondiente reglamento del servicio y/o las normas específicas que existan en su caso. En el caso de que se genere algún residuo peligroso, deberá entregarse a un gestor autorizado para su correcto tratamiento.

13.3. POLUCIÓN LUMÍNICA

Debido al tipo de actividad, no se genera.

13.4. ALTERACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE

- Impacto por la emisión de partículas sólidas en suspensión

La principal fuente de contaminación del aire en las obras es el movimiento de tierras y el tráfico de vehículos. Dicha contaminación puede variar en función del tipo de material y de factores meteorológicos, como es el viento, las lluvias, etc.

Los efectos principales son: empeoramiento de la salud humana, de la calidad del aire y del desarrollo de la vegetación (se ocluyen los estomas, disminuye la transpiración, etc.)

Las medidas planteadas para evitar estos impactos son:

- Riego de los caminos de tierra: para disminuir el levantamiento de polvo generado en las operaciones de transporte. Es un método económico y efectivo. El riego se efectúa mediante una cisterna de riego por gravedad.
- Entoldado de los camiones: evita la proyección de partículas durante el traslado de tierras de un lugar a otro.
- Restricción de las actividades cuando el viento sea intenso.
- Disminución de la velocidad de circulación por los caminos de



tierra.

– Reducción del número de cruces e intersecciones.

- Impacto por la emisión de gases

La maquinaria se revisará periódicamente, según las normas de mantenimiento, y se les realizará todas las revisiones necesarias para que los niveles de emisión se sitúen dentro de los límites establecidos por la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección a la atmósfera, y el Real Decreto 122/2004, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 957/2002, de 13 de septiembre, por el que se regulan las inspecciones técnicas en carretera de los vehículos industriales que circulan en territorio español.

13.5. GESTIÓN DEL MATERIAL

El material generado por la restauración deberá depositarse en un vertedero si se trata de un residuo no peligroso. Nunca será abandonado en obra.

En cuanto al material recibido para llevar a cabo la restauración, será acopiado correctamente, según lo indicado en Proyecto.

13.6. ALTERACIÓN DE LA CALIDAD Y/O CANTIDAD DE LAS AGUAS

En este Proyecto no se ven afectados los recursos hídricos: en el caso de las aguas superficiales por encontrarse a una distancia suficiente del emplazamiento como para no verse afectados, y en el caso de las aguas subterráneas por ser de difícil acceso, como consecuencia de la tipología arcillosa del terreno. A pesar de ello, se toman medidas como la cuneta perimetral, que recoge la escorrentía superficial producida por la lluvia, y los pozos de lixiviados, que acumulan los posibles residuos producidos por los residuos inertes.



13.7. NIVEL ACÚSTICO

Con el fin de reducir el impacto producido por el ruido durante el transporte y la descarga de materiales se adoptan las siguientes medidas:

- Durante el transporte se utilizarán aquellas rutas alternativas que estén más alejadas de las carreteras y de las zonas habitadas.
- Reducción de las horas del trabajo a las horas diurnas (dada la naturaleza del presente Proyecto).
- Toda la maquinaria a emplear y que se impulse por motores de combustión interna dispondrá de los correspondientes silenciadores, homologados por las casas constructoras y autorizados por el Ministerio de Industria y Energía.

Se realizarán las revisiones periódicas pertinentes de la maquinaria, con el objetivo de que las emisiones se sitúen dentro de los límites establecidos por el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

14. MEDIDAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA ACTUACIÓN

Se proponen las siguientes medidas para conseguir una adecuada integración de la instalación en proyecto, a la vista de las características de la actividad de restauración. Los objetivos fundamentales de la restauración son:

- Defensa y protección del paisaje.



PROYECTO DE REHABILITACIÓN AMBIENTAL DE
TERRENOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD
EXTRACTIVA MEDIANTE EL APOORTE DE RESIDUOS
INERTES ADECUADOS, T. M. CHULILLA , VALENCIA

- Mantenimiento y cuidado de la flora autóctona.
- Regeneración del ecosistema.
- Protección y lucha contra la erosión del suelo y la red de drenaje natural.
- Recuperación de la cobertura vegetal.

15. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTORAS

15.1. DESCRIPCIÓN DE LA REHABILITACIÓN

En este apartado se describirán las acciones que comprenden la rehabilitación ambiental de terrenos afectados por actividad extractiva en el término municipal de Chulilla, en la provincia de Valencia.



La zona a rehabilitar se vallará por completo, dejando una puerta de acceso y salida a la misma. Por otro lado, se instalarán cunetas perimetrales para la recogida de aguas pluviales, además de un pozo que recoja los lixiviados, que se extraerán mediante bombeo.

Previo al relleno de los huecos, éstos deberán acondicionarse haciendo una limpieza del fondo con pala cargadora. Una vez se haya acondicionado la excavación, se rellenará con el material inerte procedente de la planta de valorización. Cuando se alcance la cota deseada, se procederá a extender la tierra vegetal para, finalmente, darle un uso agrícola al emplazamiento.

15.2. IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTORAS

A la vista de las características de la actividad extractiva en proyecto, se proponen las siguientes medidas para conseguir una adecuada integración:

- Cierre perimetral con vallado metálico y acabado exterior cromático de color verde y altura máxima de 2,00 m.
- Riego periódico de pistas interiores y exteriores. Semanalmente.
- Los viales interiores serán conformados por vertido de zahorras naturales, no serán asfaltados.
- Se delimitará correctamente la zona de tráfico de vehículos, con el fin de evitar el pisoteo de vegetación fuera del perímetro destinado a ello.
- Se determinarán las zonas de acopios correctamente.

16. PRESUPUESTO DE REHABILITACIÓN

16.1. COSTES UNITARIOS



PROYECTO DE REHABILITACIÓN AMBIENTAL DE TERRENOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD EXTRACTIVA MEDIANTE EL APOORTE DE RESIDUOS INERTES ADECUADOS, T. M. CHULILLA , VALENCIA

UVT010 m Malla de simple torsión para vallado de parcela.

20,57€

Cerramiento de parcela formado por malla de simple torsión, de 50 mm de paso de malla y 2/3 mm de diámetro, acabado galvanizado y plastificado en color verde RAL 6015 y postes de aceropintado, de 48 mm de diámetro y 2 m de altura.

Descompuesto	Ud	Descomposición	Rend.	Precio unitario	Precio partida
mt52vst030f	Ud	Poste intermedio de tubo de acero galvanizado y pintado, de 48 mm de diámetro y 1,5 mm de espesor, altura 2 m.	0,220	12,25	2,70
mt52vst030n	Ud	Poste interior de refuerzo de tubo de acero galvanizado y pintado, de 48 mm de diámetro y 1,5 mm de espesor, altura 2 m.	0,060	13,01	0,78
mt52vst030v	Ud	Poste extremo de tubo de acero galvanizado y pintado, de 48 mm de diámetro y 1,5 mm de espesor, altura 2 m.	0,040	15,72	0,63
mt52vst030D	Ud	Poste en escuadra de tubo de acero galvanizado y pintado, de 48 mm de diámetro y 1,5 mm de espesor, altura 2 m.	0,200	16,90	3,38
mt52vst010ox	m²	Malla de simple torsión, de 50 mm de paso de malla y 2/3 mm de diámetro, acabado galvanizado y plastificado en color verde RAL 6015.	2,400	2,37	5,69
mt10hmf010Mm	m³	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en central.	0,015	73,13	1,10
mo111	h	Peón ordinario construcción.	0,110	15,92	1,75
mo010	h	Oficial 1ª montador.	0,099	17,82	1,76
mo078	h	Ayudante montador.	0,099	16,13	1,60
	%	Medios auxiliares	3,000	19,39	0,58
	%	Costes indirectos	3,000	19,97	0,60
Coste de mantenimiento decenal: 3,50€ en los primeros 10 años.			Total:		20,57

JSP010 Ud Plantación de árbol.

10,93€

Plantación de árbol menor de 14 cm de perímetro de tronco a 1 m del suelo suministrado con cepellón, en hoyo de 60x60x60 cm realizado con medios mecánicos en terreno arcilloso, con aporte de un 25% de tierra vegetal cribada y fertilizada

Descompuesto	Ud	Descomposición	Rend.	Precio unitario	Precio partida
mt48tie035a	m³	Tierra vegetal cribada y fertilizada, suministrada a granel.	0,049	33,64	1,65
mt08aaa010a	m³	Agua.	0,050	1,53	0,08
mq01exn010i	h	Miniretroexcavadora sobre neumáticos, de 37,5 kW.	0,092	46,74	4,30
mq04dua020b	h	Dumper de descarga frontal de 2 t de carga útil.	0,057	9,44	0,54
mo039	h	Oficial 1ª jardinero.	0,115	17,24	1,98
mo084	h	Ayudante jardinero.	0,115	16,13	1,85
	%	Medios auxiliares	2,000	10,40	0,21
	%	Costes indirectos	3,000	10,61	0,32
Coste de mantenimiento decenal: 10,27€ en los primeros 10 años.			Total:		10,93



PROYECTO DE REHABILITACIÓN AMBIENTAL DE
TERRENOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD
EXTRACTIVA MEDIANTE EL APOORTE DE RESIDUOS
INERTES ADECUADOS, T. M. CHULILLA , VALENCIA

JSS021 Ud Árbol de hoja caduca "SANTA & COLE FORESTAL".

49,80€

Almendra (Prunus dulcis) de 10 a 12 cm de perímetro de tronco a 1 m del suelo, "SANTA & COLE FORESTAL", producido en vivero acreditado con la certificación MPS-ECAS, suministrado en contenedor estándar

Descompuesto	Ud	Descomposición	Rend.	Precio unitario	Precio partida
mt48acs080b	Ud	Almendra (Prunus dulcis) de 10 a 12 cm de perímetro de tronco a 1 m del suelo, "SANTA & COLE FORESTAL", producido en vivero acreditado con la certificación MPS-ECAS, suministrado en contenedor estándar, con microchip para garantizar su identificación y trazabilidad.	1,000	47,40	47,40
	%	Medios auxiliares	2,000	47,40	0,95
	%	Costes indirectos	3,000	48,35	1,45
Coste de mantenimiento decenal: 46,81€ en los primeros 10 años.			Total:		49,80

ACR070 m³ Extendido de tierras.

9,34€

Extendido de tierras con material adecuado, con medios mecánicos.

Descompuesto	Ud	Descomposición	Rend.	Precio unitario	Precio partida
mt01art030b	m³	Material adecuado de aportación, para formación de terraplenes, según el art. 330.3.3.2 del PG-3.	1,150	5,90	6,79
mq01pan010a	h	Pala cargadora sobre neumáticos de 120 kW/1,9 m³.	0,015	41,15	0,62
mo085	h	Ayudante construcción de obra civil.	0,092	16,13	1,48
	%	Medios auxiliares	2,000	8,89	0,18
	%	Costes indirectos	3,000	9,07	0,27
			Total:		9,34

16.2. PRESUPUESTO EJECUCIÓN DE LA PLANTACIÓN DE ESPECIES

Nº ORDEN	Nº UNIDADES	DESIGNACIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1120	m Malla de simple torsión para vallado de parcela	20,57	23038,40
2	210	Ud Plantación de árbol	10,93	2295,30
3	210	Ud Árbol de hoja caduca	49,80	10458,00
4	159,2	m³ Extendido de tierras	0,34	54,13

TOTAL	35845,83	€
--------------	-----------------	----------

El importe total de la restauración, en cuanto a la plantación del terreno, asciende a **35.845,83 € (TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO Euros CON OCHENTA Y TRES Céntimos)**



17. CONCLUSIONES GENERALES

Como resumen, se puede afirmar que el paisaje es sensible a modificaciones, pero dada la naturaleza de la actuación, restauración de una zona con actividad extractiva, se considera que el impacto que pudiera realizarse durante la fase de obras sobre el paisaje es totalmente compatible.

Además, en cuanto al impacto visual éste se puede decir que es bajo dada la localización del emplazamiento, el cual se sitúa en una zona cuyo relieve es ondulado y entre caminos poco transitados.

Por todas estas razones, se considera que la actividad del Proyecto cumple con la reglamentación vigente en cuanto a la afección al recurso paisajístico.

ANEXO 1

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA



ÍNDICE

Índice del usuario

1. MEMORIA DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.....	78
1.1. INTRODUCCIÓN.....	78
1.2. FASES DE ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO AL QUE SE REFIERE EL PLAN.....	79
1.3. OBJETIVOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y TRABAJOS.....	80
1.4. PÚBLICO INTERESADO Y AFECTADO, ASÍ COMO EL PAPEL QUE DESEMPEÑAN EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN.....	81
1.5. METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES A REALIZAR, ASÍ COMO PROGRAMAS DE TRABAJO PARA ASEGURAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y CONSULTA	81
1.6. EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN.....	83
1.7. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA	84
2. ANEJOS A LA MEMORIA.....	85
2.1. ENCUESTA.....	85
2.2. EVALUACIÓN FINAL DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA. CONCLUSIONES.....	87



1. MEMORIA DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

1.1. INTRODUCCIÓN

Según el artículo 1 del Convenio Europeo del Paisaje suscrito en Florencia el 20 de noviembre de 2000 por los Estados Miembros del Consejo de Europa, se entiende por PAISAJE lo siguiente:

“Cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos”

De esta definición se desprende la importancia que adquiere la participación pública de los ciudadanos en la toma de decisiones sobre aquellos proyectos que influyen sobre el medio natural.

En este contexto, la Comunidad Valenciana ha sido pionera en España en dar reconocimiento legal al Paisaje en la Ley 4/2004, de 30 de junio, de Ordenación del Territorio y Paisaje, posteriormente sustituida por la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana. Por otro lado, también se encuentra el Decreto 120/2006, de 11 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Paisaje de la Comunidad Valenciana (en adelante, Reglamento de Paisaje).

En dicha normativa, se establecen los principios, mecanismos, programas y procedimientos efectivos de participación pública en la toma de decisiones en materia de paisaje, mediante procesos de participación que incorporan a un público objetivo en el proceso de adopción de decisiones que afecten al paisaje conforme a los criterios del citado Convenio Europeo del Paisaje.

Dicha participación se incluye en el proceso de concienciación de la ciudadanía en lo que respecta a los valores paisajísticos, de forma que se permita compatibilizar el bienestar individual y social con el desarrollo económico de la sociedad.

Por estas razones, la utilización de los procesos de participación pública tienen por objeto:

- Aumentar la transparencia de las actuaciones de la Administración en materia de paisaje y lograr una mayor viabilidad del proyecto. Esto se consigue mediante la implicación de los interesados desde el origen de la gestión del espacio afectado.
- Obtener información valiosa sobre el paisaje, aportada por los ciudadanos



que de otra forma podría no tenerse en cuenta.

- Hacer partícipes a los ciudadanos en la toma de decisiones que afecten a los paisajes que les conciernen.

En este sentido, el Reglamento de Paisaje (artículo 13), establece una serie de derechos a los ciudadanos en relación con la participación pública en los Proyectos que pueden afectar a la configuración del paisaje. A continuación se citan brevemente los derechos:

- A participar de manera efectiva y real en la valoración de los paisajes.
- Acceder con antelación suficiente a la información relevante relativa a los Instrumentos de paisaje y a recibir información actualizada, veraz y comprensible, incluso para un público no especializado. (Entre dichos Instrumentos se encuentran los denominados Estudios de Integración Paisajística).
- A formular alegaciones y observaciones antes de que se adopte la decisión sobre dichos instrumentos de paisaje, y a que aquéllas sean tenidas debidamente en cuenta por la Administración Pública correspondiente.
- A que se haga público el resultado definitivo del procedimiento en el que ha participado y se informe de los motivos y consideraciones en los que se basa la decisión adoptada, así como a recibir una respuesta, escrita y motivada, sobre las alegaciones, sugerencias o recomendaciones que se hubieran formulado.

En base ésto, el presente Plan de Participación Pública se configura como el documento que define la estrategia de participación pública en la tramitación de la Declaración de Interés Comunitario, necesaria para la realización de la rehabilitación en el término municipal de Chulilla, Valencia.

1.2. FASES DE ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO AL QUE SE REFIERE EL PLAN

El presente documento representa el Plan de Participación Pública referente al Estudio de Integración Paisajística, perteneciente a la tramitación de la Declaración de Interés Comunitario de la citada rehabilitación.

Las principales fases que componen la elaboración y la aplicación de este estudio son:



- Inicio de la fase de publicación del Plan de Participación Pública en el transcurso del Expediente relativo a la Declaración de Interés Comunitario.
- Implementación de las actividades de participación previstas.
- Publicación de las conclusiones obtenidas.

1.3. OBJETIVOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y TRABAJOS

Como ya se ha expuesto anteriormente, el presente Plan tiene por objeto:

- Hacer accesible la información relevante al Estudio de Integración Paisajística del presente Proyecto.
- Informar del derecho a participar y de qué forma se puede ejercer este derecho.
- Reconocer el derecho a formular observaciones y comentarios.
- Obtener información útil del público interesado.
- Identificar los valores atribuidos al paisaje por los agentes sociales y los ciudadanos.
- Justificar la opción adoptada y la forma en que se ha desarrollado la participación pública.

Con la finalidad de alcanzar dichos objetivos, se lleva a cabo el siguiente programa de actividades y trabajos:

- Publicación del Estudio de Integración Paisajística.
- Presentación de alegaciones y sugerencias por los interesados.
- Remisión de encuestas a agentes sociales de los municipios afectados.
- Evaluación de los resultados.
- Publicación de los resultados.
- Evaluación final del Plan de Participación Pública.
- Publicación del resultado definitivo del procedimiento.



1.4. PÚBLICO INTERESADO Y AFECTADO, ASÍ COMO EL PAPEL QUE DESEMPEÑAN EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN

El público interesado en el desarrollo del Proyecto de Rehabilitación Ambiental de Terrenos Afectados por Actividad Extractiva Mediante el Aporte de Residuos Inertes Adecuados, T.M. Chulilla, Valencia, y que por tanto, puede aportar sugerencias u opiniones participando en el Estudio de Integración Paisajística es:

- Entidades del lugar: Vecinos y asociaciones de los municipios de Chulilla y Losa del Obispo.

Estos ciudadanos tienen el derecho de participar de forma efectiva y real en la valoración del paisaje, y por ello, según las actividades y trabajos programados y recogidos en el presente Plan de Participación Pública, podrán acceder, con antelación suficiente, a la información relevante relativa al Estudio de Integración Paisajística durante la fase de presentación de la información previa. Además, podrán realizar alegaciones y observaciones durante los periodos que hayan sido definidos con este objetivo, y participarán en las encuestas. Finalmente, tendrán acceso al resultado definitivo del procedimiento, en el que se les informará de los motivos y consideraciones en los que se basa la opción adoptada, y recibirán respuesta sobre las alegaciones y sugerencias que hubieran realizado.

- Entidades de interés: Aquéllas que, aunque no poseen vinculación con el municipio, poseen gran interés en la actuación a desarrollar.

1.5. METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES A REALIZAR, ASÍ COMO PROGRAMAS DE TRABAJO PARA ASEGURAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

El programa de actividades de la memoria del presente Plan, se compone de las siguientes actividades:



PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN PREVIA

Consiste en la publicación de la información relativa al Estudio de Integración Paisajística y de la documentación integrante de la solicitud de la Declaración de Interés Comunitario.

Dicha documentación se publicará en el Ayuntamiento correspondiente. En este caso, en el de Chulilla y Losa del Obispo.

REALIZACIÓN DE ALEGACIONES Y SUGERENCIAS

Desde el inicio de esta fase y durante un periodo de 2 semanas, el público interesado podrá ejercer su derecho a formular alegaciones y observaciones sobre el proceso de Estudio de Integración Paisajística publicado.

REALIZACIÓN DE ENCUESTAS AL PÚBLICO AFECTADO

Se llevará a cabo una consulta pública mediante la realización de encuestas a los vecinos de los municipios de Chulilla y Losa del Obispo, a través de agentes sociales tales como Asociaciones, organismos públicos, etc.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

Se evaluarán las opiniones recogidas por las encuestas y se resaltarán aquellos puntos que puedan resultar de especial interés para el desarrollo del Estudio de Integración Paisajística.

Asimismo, se evaluarán los datos que se desprendan de las alegaciones, sugerencias o recomendaciones formuladas durante la fase de exposición al público.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente, se formularán las respuestas que informen de los motivos y consideraciones en los que se basa la decisión adoptada.



PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Tras la obtención de las conclusiones de las encuestas realizadas y de las alegaciones y sugerencias recibidas, se procederá a la publicación de los resultados en la página del Ayuntamiento de Chulilla o en el tablón de anuncios de éste.

EVALUACIÓN FINAL DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Se redactará un documento final en el que se recoja cuál ha sido el desarrollo del Plan de Participación Pública, indicando si se han producido variaciones en relación a la programación inicialmente diseñada.

Este documento recogerá todas las alegaciones, sugerencias y datos proporcionados, así como las respuestas correspondientes a cada una de éstas.

PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DEFINITIVO DEL PROCEDIMIENTO

El documento elaborado durante la fase anterior será expuesto al público en el Ayuntamiento de Chulilla.

1.6. EVALUACIÓN PERIODICA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Tal y como se ha expuesto en el Programa de actividades y trabajos del presente Plan de Participación Pública, las fases en las que se realizarán evaluaciones sobre el desarrollo del proceso de participación son las siguientes:

- Tras la realización de las encuestas se realizará una evaluación de los resultados obtenidos.
- Después de la fase de alegaciones y sugerencias se realizará una evaluación de las consultas recibidas.
- La evaluación final se efectuará tras la obtención de toda la información de la fase de alegaciones y sugerencias.



1.7. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

El Programa de actividades y trabajos recoge las fases en las que se publicarán los resultados obtenidos del Plan de Participación Pública al mes de haber finalizado el plazo de exposición pública para alegaciones.

Por otro lado, el Plan de Participación Pública concluirá con la publicación del documento elaborado tras la evaluación final del Plan de Participación Pública, en el que se informará de los motivos y consideraciones con respecto a la distintas participaciones.



2. ANEJOS A LA MEMORIA

2.1. ENCUESTA

Esta encuesta forma parte del Plan de Participación Pública del Estudio de Integración Paisajística que se acompaña a la Declaración de Interés Comunitario, necesaria para la puesta en marcha del presente Proyecto.

DATOS DEL ENCUESTADO:

OPTATIVOS

- Nombre y Apellidos:
- DNI:
- Dirección:

NECESARIOS

- Edad:
- Sexo:

CUESTIONES

- ¿Conoce la zona dónde se llevará a cabo la rehabilitación?
Si No NS/NC
- ¿Disfruta actualmente de la zona accediendo a ella?
Si No NS/NC
- ¿Sabe en qué consiste la rehabilitación?
Si No NS/NC
- ¿Conoce los beneficios de la rehabilitación?
Si No NS/NC
¿Cuáles?



PROYECTO DE REHABILITACIÓN AMBIENTAL DE
TERRENOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD
EXTRACTIVA MEDIANTE EL APOORTE DE RESIDUOS
INERTES ADECUADOS, T. M. CHULILLA , VALENCIA

- ¿Existe algún elemento paisajístico relevante que se deba conservar?

Si

No

NS/NC

- ¿Considera que la calidad ambiental actual de la zona es Buena, media o Mala?

Buena

Media

Mala

Valore de 1 a 10 la situación paisajística actual

.....

- ¿Cómo considera que afectará la rehabilitación al paisaje de la zona?

.....

.....

- ¿Conoce la importancia que tendría esta actividad en la economía de Losa del Obispo y Chulilla?

Si

No

NS/NC

Comentarios:



2.2. EVALUACIÓN FINAL DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA. CONCLUSIONES

Tal y como ha quedado reflejado en el apartado de la metodología y actividades que se van a realizar, se realizará una evaluación del desarrollo del Plan de Participación Pública. Además, se redactará un documento final que recogerá los resultados y conclusiones alcanzados durante el periodo de Participación Pública que completará dicho documento.

ANEXO 2

REPORTAJE FOTOGRAFÍCO



PROYECTO DE REHABILITACIÓN AMBIENTAL DE
TERRENOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD
EXTRACTIVA MEDIANTE EL APOORTE DE RESIDUOS
INERTES ADECUADOS, T. M. CHULILLA, VALENCIA

A continuación se adjuntan una serie de fotografías tomadas entre los meses de abril y mayo de 2015 de la zona a restaurar.





PROYECTO DE REHABILITACIÓN AMBIENTAL DE
TERRENOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD
EXTRACTIVA MEDIANTE EL APOORTE DE RESIDUOS
INERTES ADECUADOS, T. M. CHULILLA, VALENCIA





PROYECTO DE REHABILITACIÓN AMBIENTAL DE
TERRENOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD
EXTRACTIVA MEDIANTE EL APOORTE DE RESIDUOS
INERTES ADECUADOS, T. M. CHULILLA, VALENCIA





PROYECTO DE REHABILITACIÓN AMBIENTAL DE
TERRENOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD
EXTRACTIVA MEDIANTE EL APOORTE DE RESIDUOS
INERTES ADECUADOS, T. M. CHULILLA, VALENCIA





PROYECTO DE REHABILITACIÓN AMBIENTAL DE
TERRENOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD
EXTRACTIVA MEDIANTE EL APOORTE DE RESIDUOS
INERTES ADECUADOS, T. M. CHULILLA, VALENCIA





PROYECTO DE REHABILITACIÓN AMBIENTAL DE
TERRENOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD
EXTRACTIVA MEDIANTE EL APOORTE DE RESIDUOS
INERTES ADECUADOS, T. M. CHULILLA, VALENCIA





PROYECTO DE REHABILITACIÓN AMBIENTAL DE
TERRENOS AFECTADOS POR ACTIVIDAD
EXTRACTIVA MEDIANTE EL APOORTE DE RESIDUOS
INERTES ADECUADOS, T. M. CHULILLA, VALENCIA





BIBLIOGRAFÍA

cmd Ingenieros. Intercontrol. Diputació de Valencia. *Plan de Participación Pública* [Online]. Fuente: <http://www.chulilla.es/en/sites/chulilla.portalesmunicipales.es/files/panelesppp.pdf> [Mayo 2015]

Masip Vicente, E., Oria Doménech, L. (2009). *Estudio de Integración Paisajística de Cantera de Roca Ornamental, t.m. Borriol*. Borriol.

Oria Doménech, L. (2008). *Estudio de Integración Paisajística de Cantera de Áridos en t.m. De Belloch y Torreblanca*. Castellón de la Plana.